



1999 - 2009
Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus
depósitos



Memoria de Labores 2009



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

INDICE

- Mensaje de la Presidencia**
- I. Órganos de Dirección**
- II. Instituciones Miembros**
- III. El Seguro de Depósitos en El Salvador**
 - 1. Aspectos Generales de los Seguros de Depósitos**
 - 2. La Red de Seguridad Financiera**
 - 3. Funcionamiento del Seguro de Depósitos en El Salvador.**
 - 4. Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces**
- IV. 1999 – 2009: Diez años de Desarrollo Institucional**
 - 1. Evolución del Marco Legal**
 - 2. Indicadores Relevantes**
 - 3. Procesos de Participación**
 - 4. Fortalecimiento Institucional**
- V. Estructura Organizativa**
- VI. Misión, Visión y Valores Institucionales**
- VII. Principales Logros del Ejercicio**
 - 1. Aspectos Técnicos**
 - 2. Aspectos Administrativos y Financieros**
- VIII. Ejecución Presupuestaria**
 - 1. Presupuesto del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito**
 - 2. Presupuesto de Bancos Cooperativos**
- IX. Estados Financieros y Dictamen del Auditor**

Mensaje de la Presidencia



En nombre de los Órganos de Dirección y del personal del Instituto de Garantía de Depósitos, tengo el honor de presentar la Memoria de Labores correspondiente al año 2009.

Este año 2009 tiene un especial significado en la vida del Instituto, por cumplirse diez años desde su creación en 1999, a través de la Ley de Bancos, con el objetivo de contribuir a fortalecer la estabilidad financiera del país.

Diez años después, consideramos que el Instituto es un miembro relevante de la Red de Seguridad Financiera, que ha logrado fortalecerse institucionalmente y que cuenta con el reconocimiento del sistema financiero nacional y de sus homólogos a nivel internacional. Financieramente, cuenta con un fondo que ha venido creciendo desde su fundación, favorecido por la estabilidad que ha caracterizado al sistema financiero salvadoreño durante este período.

En el año 2009, se produce un hecho de mucha relevancia para el Sistema Financiero del país como es la incorporación de los Bancos Cooperativos al Sistema de Seguro de Depósitos, con lo cual se incrementa de manera importante el número de depositantes que gozan de la protección del Instituto.

Durante el año 2009, continuó la crisis financiera internacional, que se evidenciara a partir del segundo semestre de 2008 y que tuvo como consecuencia la falla de numerosas instituciones financieras alrededor del mundo; sometiendo a mayor presión a las Instituciones Aseguradoras de Depósitos y poniendo de relevancia la importancia de contar con sistemas eficaces de seguros de depósitos así como de regulación y supervisión que contribuyan a sostener la estabilidad financiera.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

A nivel nacional, durante todo el año se mantuvo la contracción de la actividad económica, siendo uno de sus más evidentes efectos la reducción del empleo formal. Los efectos de la crisis internacional sobre nuestra economía, se reflejaron en una reducción en las remesas familiares y en el comercio exterior.

A pesar de este entorno negativo, el sistema financiero salvadoreño, en términos generales, se mantuvo con adecuados niveles de capitalización y amplia liquidez. En cuanto al crédito, durante todo el año se observó una tendencia decreciente y sus índices de calidad mantuvieron una tendencia negativa, obligando a los bancos a crear mayores reservas de saneamiento y reducir sus niveles de rentabilidad. El comportamiento de los depósitos se ha mantenido estable, reflejando el nivel de confianza de los depositantes.

En el Instituto estamos conscientes que las Instituciones Miembros han enfrentado en este año un mayor nivel de riesgo, por lo que hemos continuado con la estrategia de preparación y fortalecimiento institucional y nos encontramos en el proceso de consolidar la coordinación con las otras instituciones miembros de la red de seguridad del sistema financiero. La labor de divulgación se ha reforzado tanto a nivel del Instituto como en los programas desarrollados a nivel interinstitucional.

Hemos enmarcado nuestro trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en las prácticas de buen gobierno y ética, haciendo énfasis en fortalecer las competencias de nuestro personal y en administrar en forma eficiente y prudencial los recursos financieros del Instituto.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Estos logros, han sido el resultado del esfuerzo del equipo de trabajo, y de la confianza que los órganos de dirección nos han brindado en la administración de esta institución. Adicionalmente, queremos reconocer la valiosa gestión del Licenciado Oscar Armando Pérez quien fungió como Presidente del Instituto hasta el mes de Julio de 2009.

En el año 2010 estamos iniciando la segunda década del Instituto y sabemos que enfrentaremos nuevos retos, por lo que reiteramos nuestro compromiso para poner a disposición del Instituto nuestras mejores capacidades y nuestros mayores esfuerzos en beneficio de los depositantes y de la estabilidad financiera del país.

Ana Graciela Trejo

I. Órganos de Dirección

Comité de Administración

Licenciada Ana Graciela Trejo
Presidente

Licenciada Sonia Guadalupe Gómez
Vicepresidente suplente

Licenciado Nelson Oswaldo Guevara
Director propietario – Secretario

Licenciado Nelson Alvarado
Director propietario

Doctor Mauricio Ventura Centeno
Director suplente

Licenciado Rodolfo Antonio Molina
Director suplente

Consejo Directivo

Licenciada Ana Graciela Trejo
Presidente

Licenciada Sonia Guadalupe Gómez
Vicepresidente suplente - Secretaria

Licenciado Oscar Armando Rodríguez
Director propietario

Licenciado Ricardo Sánchez
Director propietario

Licenciado Christian Tomasino
Director suplente

Licenciada Ana Sofía Mogollón Sierra
Director suplente

II. Instituciones Miembros

Las instituciones miembros del IGD al 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

1. Fondo de Bancos Cooperativos

a) Autorizadas a captar depósitos del público:

- Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores S.C. de R.L. de C.V., (antes BANTPYM)
- Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V.
- Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V.
- Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R. L. de C.V.
- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L.

b) Autorizadas a captar depósitos, únicamente de sus asociados:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L.

2. Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito

- Banco Agrícola S.A.
- Banco Citibank de El Salvador, S.A.
- Banco HSBC Salvadoreño, S.A.
- Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
- Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
- Banco Promerica S.A.
- Scotiabank El Salvador, S.A.
- Banco de América Central, S.A.
- Banco ProCredit, S.A.
- Banco Azteca El Salvador, S.A.
- First Commercial Bank, Sucursal El Salvador
- Citibank, N.A., Sucursal El Salvador
- Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos



III. El Seguro de Depósitos en El Salvador

Martes 20 de julio de 1999

NEGOCIOS

El Diario de Hoy

Acuerdan Ley de Bancos

Garantiza que el BCR no se convierta en "el salvador" de los bancos en problemas, al crear el Instituto de Garantía, un organismo

que comenzará a funcionar con \$250 millones de colones que el BCR desembolsará



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

1. Aspectos Generales de los Seguros de Depósitos

El Objetivo fundamental de un sistema de seguro de depósitos consiste en mantener la confianza y la estabilidad en el sistema bancario. Las características bajo las cuales se estructura este sistema varían de país en país, y esto depende de la visión que el responsable de su creación tenga sobre el impacto de este sistema en las políticas públicas.

En términos generales cumplen con las siguientes principales características:

- Pueden ser públicos o privados;
- Pueden ser instituciones autónomas o parte de otra institución;
- Pueden ser supervisores del sistema financiero o actuar únicamente como una caja de pagos con o sin poderes extendidos en caso del cierre forzoso de una institución miembro;
- Pueden financiarse ex ante o ex post;
- Pueden tener diferentes formas para participar en la resolución de una Institución miembro en problemas.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

2. La Red de Seguridad Financiera

La red de seguridad del sistema bancario es un conjunto de mecanismos e Instituciones orientadas a reducir la probabilidad así como el impacto de crisis financieras debido a quiebras bancarias, corridas de depósitos u otras causas. Una red de seguridad financiera está conformada principalmente por un prestamista de última instancia, un supervisor bancario y un seguro de depósitos.

El objetivo de ésta red de seguridad es promover la confianza en el sistema financiero de tal forma que la intermediación financiera se continúe realizando al existir ahorrantes que estén dispuestos a depositar su dinero en las instituciones bancarias autorizadas para tal efecto y así existan fondos disponibles para permitir el crecimiento de negocios y adquisición de bienes a través del otorgamiento de créditos.

En nuestro país, la red de seguridad financiera está conformada por el Banco Central Reserva, la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).

El Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero regulan, supervisan y monitorean el Sistema Financiero. La importancia del Instituto de Garantía de Depósitos radica en su contribución a la estabilidad del sistema financiero, a través de su función de garantizar los depósitos, especialmente, los de los pequeños ahorrantes.

Los bancos dependen en su mayoría de depósitos del público para otorgar créditos, por lo que en caso de falla no podrían devolver los depósitos y se generaría desconfianza entre los depositantes, afectando la estabilidad del sistema financiero y de la economía en general. Por esta razón la actividad de intermediación financiera está sujeta a una serie de regulaciones y a la vigilancia de la entidad supervisora.

3. Funcionamiento del Seguro de Depósitos en El Salvador

Algunas de las principales características del Seguro de Depósitos en El Salvador se encuentran en la siguiente tabla.

Tabla 1.

Conceptos básicos de Garantía de Depósitos				
Beneficio establecido en la Ley de Bancos, al que tiene derecho cualquier depositante de una Institución Miembro (IMI).	Opera en el caso que se revocara la autorización para funcionar a alguna IMI.	Garantía limitada: \$9,000 por persona, por banco.	Restricciones: descuento valor de mora en caso de ser superior a 30 días y por tipo de titulares y tipo de depósitos.	Seguro para el depositante. La prima es pagada por cada Institución garantizada.

El mandato del Instituto puede resumirse en tres grandes aspectos:

- a) **Administrar el sistema de contribuciones** que las instituciones miembros del IGD pagan en concepto de primas, determinando su monto y evaluando constantemente la capacidad del fondo para enfrentar una participación del IGD;
- b) **Participar a través del apoyo financiero en la reestructuración** de sus instituciones miembros en problemas, a solicitud de la Superintendencia del Sistema Financiero; y
- c) **Reembolsar el valor de la garantía** a los depositantes de sus instituciones miembros hasta por el valor de la garantía vigente, en caso de cierre, y siempre que no exista una posibilidad alterna para apoyar una reestructuración.

La garantía de depósitos es una protección complementaria a las prácticas adecuadas de gestión de una institución financiera y a la supervisión, se usa como último recurso y de manera subsidiaria.

4. Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces

a) Antecedentes

En julio de 2008, el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria (BCBS) y la IADI, acordaron colaborar en el desarrollo de un conjunto de Principios Básicos aceptados a nivel internacional para el buen funcionamiento de los seguros de depósitos, Para desarrollarlos se utilizo como base los Principios Básicos de la IADI. Una vez terminados, fueron sometidos a la revisión y aprobación del BCBS y la IADI.

Estos Principios están diseñados para adaptarse a una amplia gama de circunstancias en distintos países, escenarios y estructuras. Constituyen un esquema voluntario de estándares mínimos para lograr prácticas de seguro de depósitos eficaces y representan una respuesta a las lecciones derivadas de la reciente crisis financiera.

En el mes de junio del 2009, estos Principios fueron presentados ante la Junta de Estabilidad Financiera (FSB -antes Foro de Estabilidad Financiera), y así mismo se presentó una solicitud para su incorporación al Compendio de Estándares del FSB.

Actualmente la IADI conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se encuentran elaborando la documentación necesaria sobre metodología e implementación de los Principios Básicos.

b) Principios Básicos

A continuación se enumeran los Principios Básicos para Efectivos Sistemas de Seguro de Depósitos.

1. Objetivos de Políticas Públicas;
2. Reducción del riesgo moral;
3. Mandato;
4. Poderes;
5. Gobierno;
6. Relación con otros integrantes de la red de seguridad financiera;
7. Asuntos transfronterizos;
8. Membresía obligatoria;
9. Cobertura;
10. Transición de una cobertura total a un sistema de seguro de depósitos de cobertura limitada;
11. Financiamiento;
12. Concientización del público;
13. Protección legal;
14. Manejo de los responsables de la caída de un banco;
15. Detección temprana e intervención y resolución oportunas;
16. Procesos eficaces de resolución;
17. Reembolso a depositantes; y
18. Recuperaciones.

Estos principios cuentan con una serie de precondiciones que deben considerarse al momento en que un país implementará dicho sistema. En el **documento anexo** se presenta un desarrollo más amplio sobre cada uno de estos principios básicos.



1999 - 2009
Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus
depósitos

IV. 1999 - 2009

Diez años de

Desarrollo Institucional

2b LA PRENSA GRÁFICA
Martes 17 de agosto de 1999

BANCA

EL FINANCIERO

COMISIÓN FINANCIERA DICTAMINARÁ SOBRE 7 POLÉMICOS ARTÍCULOS

Aprueban crear Instituto Garantía de Depósitos



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

1. Evolución del Marco Legal

Los siguientes son los aspectos legales más relevantes que han afectado al Instituto desde su fundación:

1999

Por medio de Decreto Legislativo No. 697, emitido el 2 de septiembre de 1999, Publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 344, del 30 de septiembre de 1999, se aprobó la Ley de Bancos, la cual en su título VI creó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como una Institución de Crédito Pública, Autónoma, creada para garantizar los depósitos del público en sus Instituciones Miembros. El 1 de Noviembre de 1999 inició operaciones el Instituto siendo su principal objetivo garantizar los depósitos del público bajo las modalidades que establece la Ley

El IGD fue la primera institución de este tipo a nivel Centroamericano, e inició sus operaciones con 15 instituciones miembros

2001

Con la entrada en vigencia el 1 de enero de la Ley de integración Monetaria, (Decreto Legislativo 201 de fecha 30 de noviembre del año 2000), se fija el tipo de cambio del dólar con relación al colón (\$1.00= ¢8.75), se establece que el dólar tiene curso legal en El Salvador, que los registros contables deberán ser llevados en dicha moneda y entre los cambios significativos establece que el Banco Central de Reserva de El Salvador podrá otorgar financiamiento al Instituto de Garantía de Depósitos, para los propósitos establecidos en el Art. 179 de la Ley de Bancos. Y que el total del Fondo de Garantía del Instituto, deberá depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente podrán ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

2002

El 21 de agosto del año 2002, la Asamblea Legislativa, por medio del Decreto Legislativo No. 955, aprobó modificaciones a la Ley de Bancos, incluyendo aspectos relacionados con las funciones del IGD, principalmente en la forma de participación en el proceso de reestructuración de bancos.

2008

El 30 de julio de 2008, la Asamblea Legislativa, emitió el Decreto Legislativo No. 693, publicado en el Diario Oficial No.178, Tomo número 380 del 24 de septiembre de 2008, en el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, hoy denominada "Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito", señalando que a partir del 1 de enero de 2009, se incorporan como miembros del IGD, los Bancos Cooperativos, además de los Bancos regulados por la Ley de Bancos.

2009

A partir del 1 de enero de 2009, los Bancos Cooperativos pasan a ser miembros del Instituto. Se conforma el Comité de Administración como órgano de dirección del Instituto, los miembros de Dicho Comité se eligen por un período de cuatro de años y la primera sesión se realizó el 11 de febrero.

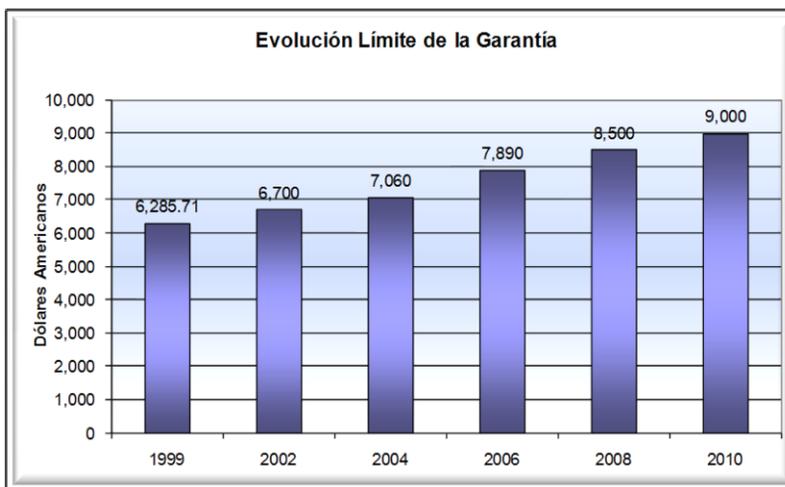
El 9 de diciembre del 2009 entró en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 96 mediante el cual se crea el Gabinete de Gestión Financiera el cual tiene como objetivo impulsar que el Sistema Financiero cumpla su rol de promotor del crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional. El Presidente del Instituto forma parte de este gabinete.

2. Indicadores Relevantes

a) Evolución del Límite de la Garantía y Cobertura

La Superintendencia del Sistema Financiero, tomando como base el Índice de Precios al Consumidor, actualizará a partir del 1 de enero del 2010, el límite de la garantía a US\$ 9,000; límite que se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del año 2011. A la fecha es la sexta actualización desde la creación del IGD, lo que ha significado un incremento del 43% en ocho años. La evolución del límite de la garantía se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 1.
Evolución del Límite de la Garantía

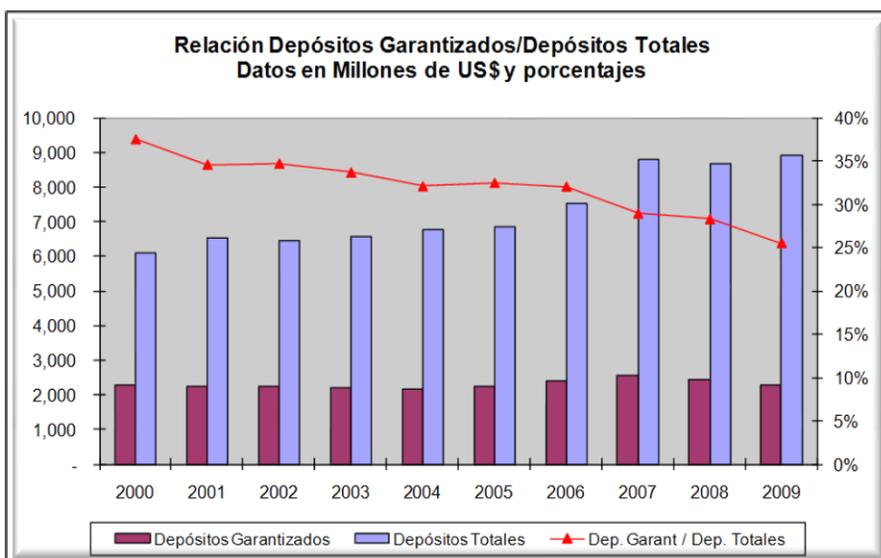


Al evaluar la relación del fondo de garantías entre los depósitos totales, a diciembre 2009 en El Salvador es de 1.1%. Así mismo, la relación del fondo contra los depósitos garantizados es de 4.2%. El nivel alcanzado en los recursos del IGD a la fecha, se ha logrado, gracias a que no ha sido necesario usar dichos fondos, debido a la estabilidad financiera que muestran nuestras instituciones miembros.

Siempre al 31 de diciembre de 2009, los depósitos garantizados ascienden a \$2,279.8 millones, lo que equivale a un 25.5% de los depósitos totales. Es decir que de cada \$10.00 depositados en una institución miembro \$2.50 están garantizados por el IGD. Con respecto al número de personas naturales con derecho a garantía, se estima que aproximadamente 9 de cada 10 están totalmente cubiertas por el IGD.

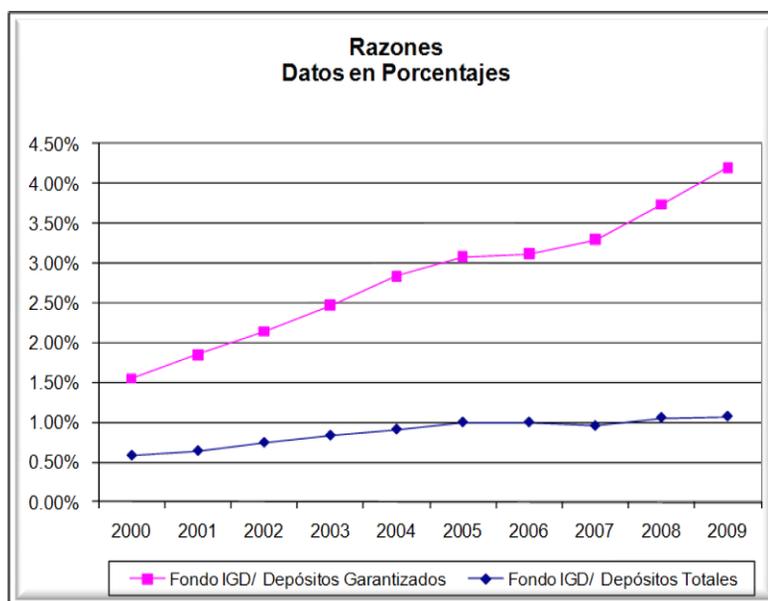
En relación a la evolución de los indicadores anteriores durante estos últimos 10 años, observamos que la relación de depósitos garantizados entre totales ha venido disminuyendo a lo largo del tiempo.

Gráfico 2.
Relación Depósitos Garantizados a Depósitos Totales



Luego si observamos las razones del fondo IGD entre depósitos garantizados y entre depósitos totales, éstas han venido incrementándose a lo largo del tiempo, debido a que como se mencionó anteriormente no ha sido necesario utilizar el fondo de garantías.

Gráfico 3.
Relación Depósitos Garantizados a Depósitos Totales



Por otra parte, de acuerdo a información de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos, proporcionada por su Comité de América Latina (CRAL), se mantiene que el IGD está entre los países de la región (cerca del 45%), donde el límite de la garantía es menor o igual a US\$ 10,000. Lo que nos posiciona cerca del promedio en la región en lo relativo al monto límite de la garantía.

Con respecto a la cobertura del fondo contra los depósitos garantizados por institución, el fondo consolidado acumulado es suficiente para cubrir a 14 de las 19 Instituciones Miembros en un 100% de sus depósitos garantizados, asumiendo que no se presentan quiebras de forma simultánea.

Tabla 2.
Cobertura del Fondo Consolidado

Tipo de Institución	Número de Instituciones con Depósitos Garantizados en 100% con el Fondo Consolidado del IGD	Total de Instituciones Miembros por tipo
Sociedades de Ahorro y Crédito	1	1
Bancos Cooperativos	6	6
Bancos	5	10
Sucursales de Bancos Extranjeros	2	2
TOTAL	14	19

b) Membresía

A partir del 1 de Enero de 2009, el IGD amplió su cobertura en el Sistema Financiero debido a la incorporación al régimen de Garantía de Depósitos de los Bancos Cooperativos, incrementado de esta forma el número de depositantes que cuentan con la protección del Instituto.

A finales del año 1999, al inicio de las operaciones del IGD, existían 15 instituciones miembros, desde entonces, a la fecha, se han producido fusiones e incorporación de nuevas instituciones.

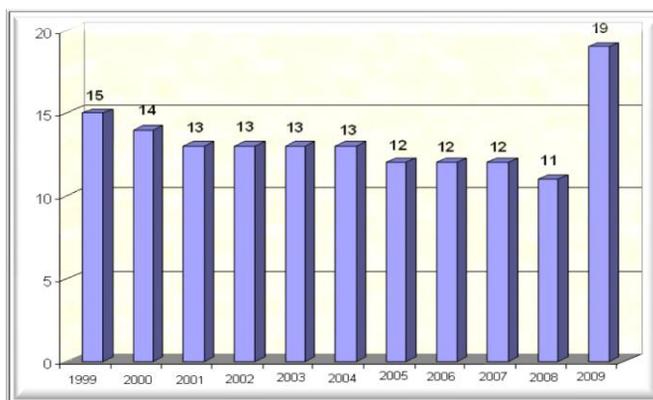
Al cierre del año 2009 las Instituciones miembros del Instituto son 19. Un resumen de estos movimientos se presenta a continuación:

Tabla 3.
Evolución de Membresía al IGD

Instituciones miembros en 1999:	15
- Fusiones:	5
+ Incorporación de Bancos:	2
+ Incorporación de Bancos Cooperativos:	6
+ Incorporación de Sociedad de Ahorro y Crédito:	1
Instituciones miembros al 31/12/2009:	19

El siguiente gráfico muestra la evolución del número de Instituciones Miembros del Instituto por año.

Gráfico 4.
Número de Instituciones miembros por Año



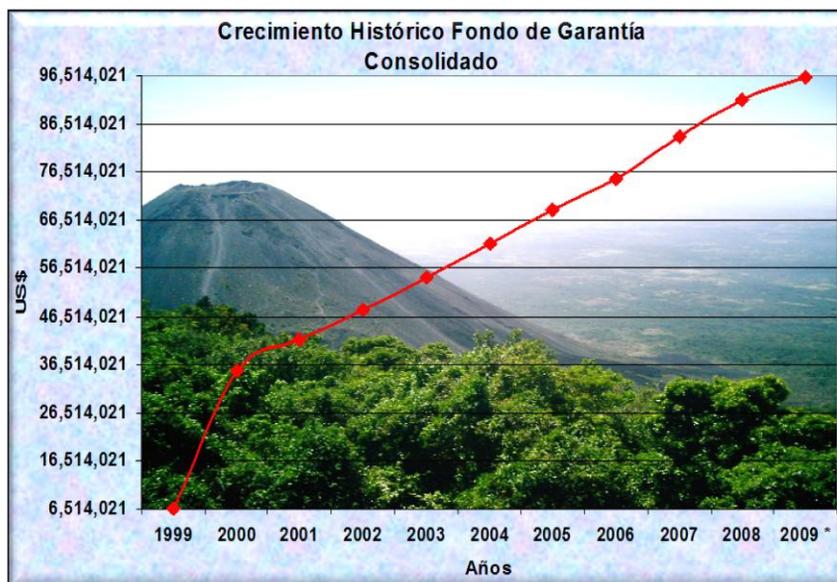
El patrimonio inicial del Instituto se formó con el Aporte del Banco Central de Reserva por ¢ 250 millones de colones (\$28.6 millones de Dólares).

En el año 1999 el Instituto recibió primas por un monto de \$849 mil dólares correspondientes al último trimestre del año y parte del aporte inicial del BCR por un valor de \$ 5.6 Millones de dólares.

El fondo de garantía esta formado por el aporte del BCR (neto de devolución) más las primas de las Instituciones Miembros (netas del presupuesto) y los intereses generados por dichos fondos bajo la administración del BCR.

El siguiente gráfico muestra la forma en que el Fondo de Garantía (representado por las Inversiones Financieras) se ha venido incrementando desde el año 2000.

Gráfico 5.
Incremento del Fondo de Garantía Consolidado



c) Devolución al BCR del Aporte

La Ley de Bancos establece que cuando se alcance una relación del 1% entre los fondos del Instituto y los depósitos totales de las Instituciones miembros, el IGD debe comenzar a devolver al BCR su aporte. Esta relación se verifica trimestralmente, y en aquellos trimestres en que se cumple, se devuelve al BCR, mediante el traslado del 50% de las primas correspondientes a dicho trimestre.

El cuarto trimestre del año 2005, fue la primera vez que dicha relación se cumplió, al 31 de diciembre del 2009 el porcentaje devuelto es del 42.9% del aporte.

El siguiente cuadro muestra la forma en que el aporte se ha ido devolviendo a lo largo del tiempo.

Tabla 4.
Devolución del Aporte al BCR

Monto del aporte Inicial BCR:

28,571,428.57

Año	2005	2006	2007	2008	2009	Total
1er. T	0.00	850,716.50	932,275.00	0.00	1,104,416.00	2,887,407.50
2o. T	0.00	0.00	985,765.00	0.00	1,123,842.50	2,109,607.50
3er. T	0.00	921,594.50	0.00	1,131,370.00	1,129,503.50	3,182,468.00
4o. T	860,594.50	931,105.50	0.00	1,134,281.50	1,136,980.00	4,062,961.50
Total	860,594.50	2,703,416.50	1,918,040.00	2,265,651.50	4,494,742.00	12,242,444.50

Monto pendiente de devolver:

16,328,984.07



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

3. Procesos de Participación

Durante estos diez años de existencia, el Instituto no ha utilizado las opciones que le da la Ley para participar en el cierre de una institución miembro debido a que no ha sido necesario. Durante este período se han realizado ejercicios orientados a estar preparados para cuando dicha situación ocurra. Cabe resaltar el ejercicio realizado en el año 2006, en el cual se utilizó una institución como piloto para elaborar un plan de actuación ante un cierre bancario. Entre las actividades realizadas se destacan las siguientes: preparación de instrumentos y documentación legal para una posible participación, metodología para análisis de menor costo y desarrollo de una aplicación informática para pago de depósitos bajo escenario de Reestructuración.

Adicionalmente, se ha mantenido estrecha relación con la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central para coordinar aspectos relacionados con una eventual salida del mercado de una institución miembro del Instituto.

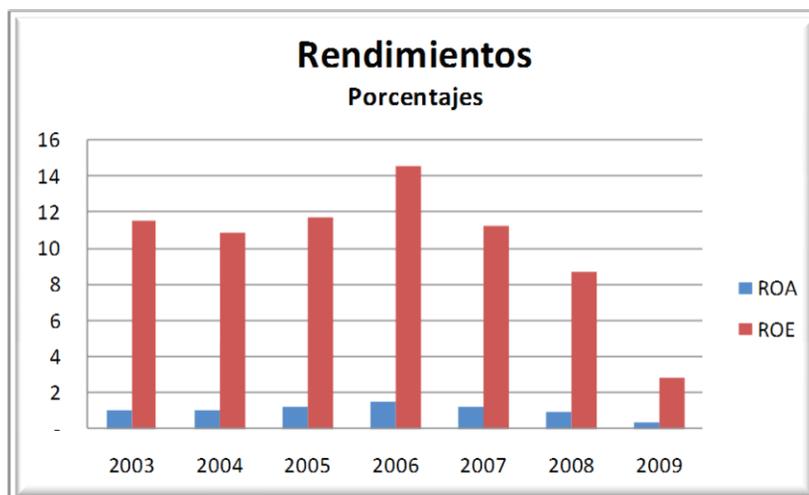
En general, el sistema bancario salvadoreño ha mostrado un comportamiento estable desde la creación del Instituto, incluso recientemente ante el impacto negativo en la economía por la crisis financiera internacional. Como se puede observar en la siguiente gráfica, el sistema bancario reportó crecimientos importantes en su colocación de préstamos y depósitos captados principalmente en los años del 2005 al 2007; este comportamiento permitió que el monto de primas pagados por las instituciones miembros se fueran incrementando rápidamente, colaborando al crecimiento del fondo de garantía.

Gráfico 6.
Variaciones Históricas de Préstamos y Depósitos



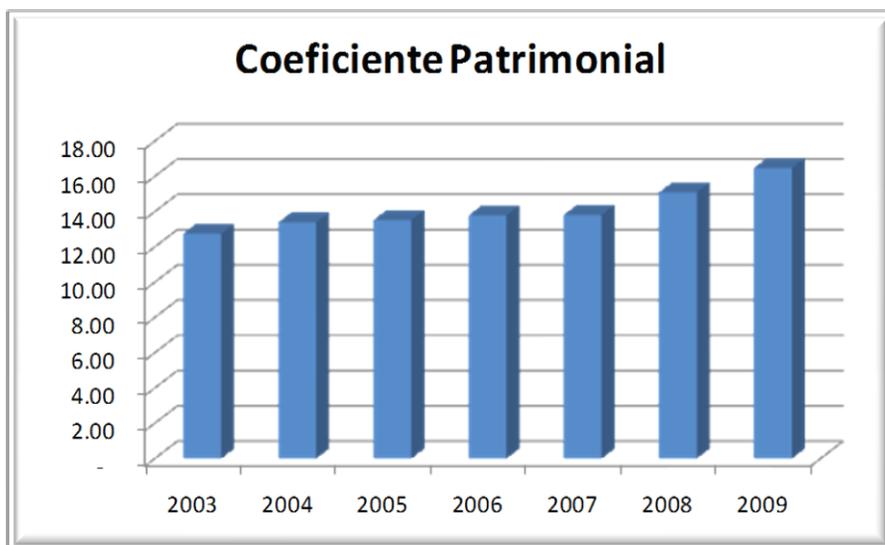
Contrario al comportamiento que en años anteriores ha mostrado el sistema bancario, desde finales del 2008 y a lo largo del 2009, se ha observado que el sistema ha mostrado una menor colocación de créditos principalmente por el incremento significativo en su cartera vencida, lo cual redujo el apetito de riesgo de los bancos. Adicionalmente, los bancos han tenido que enfrentar menores tasas de rendimiento para sus inversiones. Estos comportamientos han incidido en la caída de los indicadores de rentabilidad de los bancos como se muestra a continuación.

Gráfico 7.
Indicadores de Rentabilidad



A pesar de lo anterior, los bancos muestran niveles de solvencia saludables. En general, la entrada de bancos internacionales a El Salvador ha colaborado en el fortalecimiento del análisis de riesgo en las instituciones, así como en la adopción de mejores prácticas internacionales. Por otra parte la Superintendencia del Sistema Financiero se ha mantenido al día en los avances relativos a regulación y supervisión.

Gráfico 8.
Histórico de Coeficiente Patrimonial



Como se observa, el entorno es siempre cambiante, y el IGD ha aprovechado los tiempos de calma para prepararse para posibles participaciones y así continuar cumpliendo con su misión.

4. Fortalecimiento Institucional

a) Participación en la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos

El IGD es miembro fundador de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos, (IADI, por sus siglas en inglés), la cual fue fundada en 2002 y cuenta con 55 países miembros alrededor del mundo.

El propósito del IADI es aumentar la eficacia de los sistemas de seguro de depósitos mediante la promoción de la orientación y la cooperación internacional. Miembros de la IADI llevan a cabo investigaciones y elaboran directrices para el beneficio de aquellos países que buscan establecer o mejorar un sistema de seguro de depósitos. Los miembros también comparten sus conocimientos y experiencias mediante la participación en conferencias internacionales y otros foros.

El IGD ha participado en varias de estas conferencias siendo la última, la celebrada el 23-24 de septiembre del 2009 en Basilea, Suiza sobre los Principios Básicos para Sistemas Efectivos de Seguro de Depósitos.

El IADI ha creado los Comités Regionales con el fin de reflejar los intereses regionales y los problemas comunes mediante el intercambio de información e ideas, EL IGD forma parte del Comité Regional de América Latina (CRAL) otros miembros de este Comité son: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela. La Sexta conferencia se realizó en Lima, Perú. El tema principal fue el Rol del Seguro de Depósitos en la Crisis Actual.

El 23 y 24 de Agosto de 2007, como un reconocimiento a nuestra estabilidad financiera, se realizó en nuestro país la 4ª Conferencia Regional del CRAL, en dicho Evento, expertos en Seguros de Depósitos del mundo se dieron cita para compartir sus experiencias. Y se contó con la asistencia de 14 países.

Fotografía 1.
Asistentes a la 4ª. Conferencia del CRAL



En el 2006, el IGD participó en la preparación y procesamiento de la encuesta sobre Prácticas relativas a la Cobertura de depósitos de los países de Latinoamérica y España, con el apoyo del IADI a través del Comité Regional de Latinoamérica (CRAL). Los resultados de esta encuesta fueron expuestos por el IGD en la Conferencia Regional del IADI.

Fotografía 2.
Exposición en IADI 2006



Luego, en Julio del año 2007, el Presidente del IGD participó como expositor del trabajo sobre la creación, organización y funcionamiento del IGD, preparado por la Licenciada Antonia Caballero de Simán, en el programa de entrenamiento ejecutivo organizado por el IADI y realizado en el Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) de Estados Unidos de América.

Adicionalmente, en octubre del año 2007 se organizó y coordinó para representantes de diversas instituciones del sistema financiero ecuatoriano una serie de presentaciones sobre el funcionamiento del IGD y de otras instituciones de nuestro sistema financiero, con el objeto de dar a conocer nuestras experiencias y ver su aplicación a un nuevo marco regulatorio que se está pensando implementar en el sistema financiero ecuatoriano. Ser miembro del IADI ha permitido que el IGD este en contacto con la realidad de otros países, evaluar sus experiencias y aplicar a nuestro entorno las mejores prácticas existentes.

b) Apoyo de Homólogos

El Instituto mantiene contacto con instituciones homólogas, lo que le ha permitido conocer en algunos casos, in situ, la forma en que estas organizaciones ponen en ejecución las mejores prácticas mundiales sobre el aseguramiento de depósitos y su aplicación en los procesos institucionales. Durante estos 10 años se han mantenido contacto con Aseguradores de Depósitos de países tales como Estados Unidos, Canadá, España y Colombia.

c) Apoyo de Organismos Internacionales

En el año 2002 se inició el Programa de Fortalecimiento de los Entes Reguladores del Sistema Financiero, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y coordinado por la Comisión de modernización del Estado. Este programa tenía por objetivo el Fortalecimiento institucional de los organismos de supervisión que contribuya a Fomentar la estabilidad y solvencia del sector financiero del país.

Entre las áreas que se vieron fortalecidas se encuentran:

- Apoyo a puesta en marcha del IGD, desarrollo de normativa y procedimientos, diseño organizacional y asesorías especializadas; siendo uno de los principales productos las propuestas de manuales de pago de garantía y reestructuración;
- Gestión de Recursos Humanos;
- Gestión de la plataforma tecnológica, área en la que sobresale la creación del Centro de Información Financiera; y
- Implantación de Principios Contables Internacionales en el sector financiero.

d) Apoyo Administrativo

Desde su concepción el IGD fue estructurado y se mantiene como una organización pequeña y eficiente, contando con el apoyo del BCR y de la SSF. Al inicio de las operaciones del Instituto, el Banco Central facilitó equipo de computación, instalaciones y personal de apoyo, mientras se adquirían los propios.

La SSF también nos ha brindado apoyo importante, arrendándonos un espacio adecuado en sus instalaciones junto con el mobiliario y los servicios de apoyo para funcionar eficientemente, además de incluirnos en todas sus actividades de administración de riesgo informático y de higiene y seguridad industrial.

Ambas instituciones (BCR y SSF) han colaborado con el Instituto durante este tiempo proporcionando acceso a su información, apoyo técnico y capacitación cuando el Instituto así lo ha solicitado.

e) Transparencia y Rendición de Cuentas

Desde su creación y con la aprobación de las prácticas de buen gobierno corporativo, el IGD ha venido fortaleciendo su cultura de Buen Gobierno y de Prácticas éticas a través de diferentes actividades como charlas internas de clima organizacional, divulgación de sus cifras y acontecimientos importantes a través de su sitio Web, actualización de normativa interna, etc. Como resultado de este esfuerzo de la administración y su personal, durante estos diez años, la Institución contralora del Estado y los Auditores Externos han expresado una opinión sin salvedades a todos los ejercicios que han sido auditados.

A continuación se presentan unos comentarios generales del cumplimiento por cada una de las áreas que se recogen en el Manual respectivo.

Tabla 5.
Cumplimiento de Prácticas de Buen Gobierno

AREA	Comentario
5.1 Orientación Estratégica de la Entidad	Existe una definición clara de la misión del IGD en la Ley, la cual es llevada a la práctica por la planeación estratégica institucional que es aprobada anualmente por los órganos de dirección del IGD, y recogida en los planes operativos institucionales.
5.2 Prácticas de Buen Gobierno para la Administración	Se tienen claramente definidas por medio de la Ley, las atribuciones y funciones de los órganos de gobierno y administración del IGD, que son complementadas por diferentes instrumentos administrativos
5.3 Políticas de Buen Gobierno para la Gestión de la Entidad	Existe un alto compromiso por parte de los órganos de dirección, la administración y el personal del IGD por las prácticas éticas y de anticorrupción. De igual forma se han definidos políticas adecuadas de gestión del recurso humano, comunicación e información, y de calidad.
5.4 Políticas de Responsabilidad con partes interesadas	Se han definido las prácticas de responsabilidad frente a las partes interesadas, principalmente los depositantes y las instituciones miembros.
5.5 Políticas frente a los Grupos de Interés	Está expresamente definido en la Ley de Bancos y en otras leyes aplicables complementadas con disposiciones internas, las políticas para evitar conflictos de interés por parte de los órganos de dirección, la administración y el personal del IGD.
5.7 Administración de las Prácticas de Buen Gobierno	Se han definido las instancias de control y de verificación para el cumplimiento de las diferentes acciones para el cumplimiento de los fines del IGD, y la aplicación de prácticas de Buen Gobierno, de acuerdo a la naturaleza y características propias del IGD.
5.8 Indicadores de Gestión de las Prácticas de Buen Gobierno	Se han establecido indicadores de cumplimiento de los objetivos estratégicos recogidos en un cuadro de mando integral.

Asimismo, durante el año recién pasado la Comisión de Ética del IGD continuó con sus actividades de divulgación, ejecución del plan de trabajo y participación en los eventos organizados por el Tribunal de Ética Gubernamental. Producto de este trabajo, esa institución reconoció, en la celebración de la semana de la ética, la labor de la comisión de ética del IGD por el cumplimiento de las funciones que la Ley de Ética les otorga.



1999 - 2009
Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus
depósitos

V. Estructura Organizativa

La nueva entidad tendrá la misión de proteger los depósitos de los ahorrantes hasta por \$55 mil, en caso de quiebra o problemas de solvencia de un banco.

MARVIN PORTILLO
Editor de Economía

Con un aporte inicial de \$250 millones por parte del Banco Central de Reserva, será inaugurado este día el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), ente creado por la nueva Ley de Bancos para garantizar los depósitos del público ante problemas en el sistema financiero.

El IGD será dirigido por el ex superintendente de valores, Óscar Pérez, y tendrá como por misión principal proteger el dinero de los depositantes, principalmente pequeños, cuando algún banco atraviere por problemas de solvencia.

Información proporcionada por dicha entidad detalla que la misma actuará colaborando en la reestructuración de bancos con problemas de solvencia o pagando la garantía de depósitos hasta por 55 mil colones. Esto último cuando no sea posible la reestructuración de los bancos emprobleados.

En este sentido, el IGD complementará la regulación y la supervisión "prudencial" del sistema finan-

■ INICIA CON UN APORTE DE 250 MILLONES DEL BCR

Hoy inauguran ente garante de depósitos



1999 - 2009

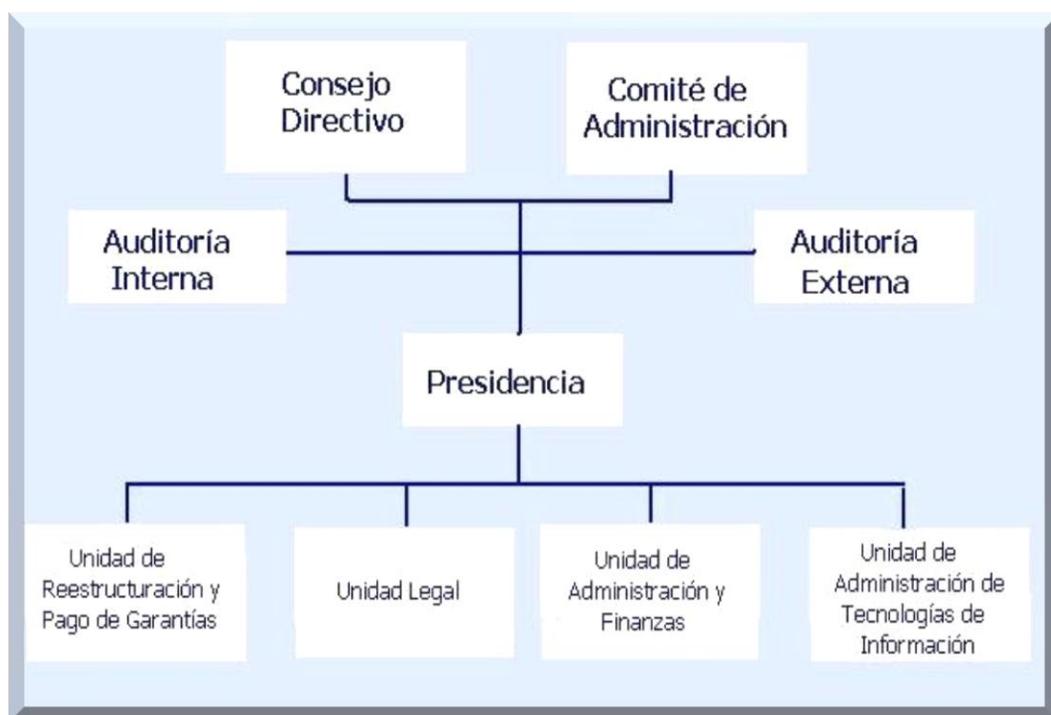
Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

De acuerdo al artículo 157 de la Ley de Bancos, la administración del IGD, está encomendada a un Consejo Directivo, cuyos miembros son nombrados para períodos de cuatro años en el cargo, pudiendo ser reelectos. El Consejo se integra así: dos directores nombrados por Banco Central de Reserva, quienes desempeñan los cargos de Presidente y Vicepresidente y dos directores nombrados por los presidentes de los Bancos Miembros regulados por la Ley de Bancos y sus respectivos suplentes, salvo para el cargo de Presidente.

A partir del 1 de enero del año 2009, con la entrada en vigencia de los cambios a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, incluyendo el nombre de dicha Ley, por lo que a partir de su vigencia se denomina Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, se creó en el Instituto el Comité de Administración como parte de los órganos de dirección del Instituto, cuyos miembros son nombrados para períodos de cuatro años en el cargo, no pudiendo ser reelectos.

Cuadro 1.
Estructura Organizativa del IGD



La auditoria externa del ejercicio 2009 esta a cargo de la firma Pérez Mejía, Navas, S.A.. de C.V.

Fotografía 3.
Personal Administrativo del Instituto



La dirección del IGD es apoyada por un equipo técnico y administrativo organizado de la siguiente manera: Licenciada Eloísa María Mejía González, Auditor Interno; Licenciada Ruth Mina Pascual, Administradora de Tecnología de Información y Soporte Informático; Licenciada Antonia Caballero de Simán, Jefe de Reestructuración y Pago de Garantía; Licenciado Juan José Hernández Avendaño, Contador General; Doctor Guillermo Enrique Romero Choto, Gerente Legal; y Sra. Tamara de Romero, Asistente de la Presidencia.



1999 - 2009
Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus
depósitos

VI. Misión, Visión y Valores Institucionales

Lunes 15 de noviembre de 1999

NEGOCIOS

El Diario de Hoy

Garantizará ahorros hasta \$55 mil

Arranca sistema de
Garantía de Depósitos



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

1. Misión

El IGD garantiza los depósitos a los ahorrantes de sus instituciones miembros, apoyando su reestructuración o pagando la garantía de conformidad a lo que la Ley establece, contribuyendo así a la confianza y estabilidad del Sistema Financiero

2. Visión

Ser una institución con un alto nivel de credibilidad, reconocidos como un pilar fundamental de la red de seguridad del Sistema Financiero del país; líder en Sistemas de Garantía de Depósitos a nivel regional, por su capacidad para desarrollar su función en el momento requerido y la aplicación de las mejores prácticas de gestión.

3. Valores Institucionales

a) Responsabilidad

Conciencia del rol y obligaciones que tenemos como empleados con la Misión Institucional. Asumir compromisos, ser íntegro, leal, prudente e identificado con la Organización. Demostrar iniciativa, confianza en sí mismo y disposición para asumir las consecuencias de nuestras acciones. Interiorizar que debemos brindar un servicio de calidad y beneficio para nuestros clientes.

b) Trabajo en Equipo

Capacidad de establecer relaciones de cooperación y trabajo con personas de otras unidades o instituciones para obtener de forma más efectiva los fines perseguidos por la organización.

c) Efectividad

Hacer las cosas que corresponden con el menor costo y con el mayor beneficio para nuestros clientes y la Organización.

VII. Principales logros del Ejercicio

Crean seguro mundial

El Salvador se
adhiera a garante
de depósitos

**Al firmar el acta de constitución de la
asociación mundial protectora de los ahorros,
el país prevé hacer más eficientes sus
procedimientos y operaciones**

El Diario de Hoy

EDH : Miércoles 29 de mayo de 2002

1. Aspectos Técnicos

a) Incorporación de nuevas instituciones miembros

De conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, a partir del uno de enero los bancos cooperativos se incorporaron como miembros del IGD con las mismas obligaciones y derechos que la Ley confiere a los bancos.



Además la Superintendencia del Sistema Financiero, con base al artículo 20 de Ley de Bancos, autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A., a partir del 27 de abril de 2009. Así como autorizó al Banco Azteca a iniciar operaciones a partir del 30 de julio de 2009.

Con el objeto de incorporar al Instituto a las nuevas instituciones miembros, se revisó la normativa interna existente, realizándose los ajustes necesarios, así como la emisión de normativa nueva, especialmente para el caso de los bancos cooperativos. De igual forma, se revisaron y ajustaron los sistemas administrativos como los del negocio, para la recepción de información de dichas instituciones.

Se apoyó con capacitación y atención de consultas a las nuevas instituciones para lograr que éstas atendieran los requerimientos hechos por la SSF y el IGD en materia de información de depósitos.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Adicionalmente, se brindó capacitación al personal de dichas instituciones en como informar al público depositante acerca del funcionamiento de la garantía de depósitos en El Salvador.

b) Seguimiento de instituciones miembros y Alistamiento de Procesos Contingentes

El Instituto de Garantía de Depósitos le da seguimiento periódico al desempeño de sus instituciones miembros, para dicho fin cuenta con un sistema, al cual se incorporaron los bancos cooperativos, así como las nuevas sociedades de ahorro y crédito.

Con el objeto de contar con mayor información para la medición del riesgo asumido por el Instituto como garante de los depósitos en sus instituciones miembros, el IGD trabajó junto con la Superintendencia del Sistema Financiero en la implementación de las “Normas para Informar los Depósitos Garantizados NPB4-22”.

En el año 2009 se inició un ejercicio de alistamiento de los procesos contingentes, al simular que una de nuestras instituciones miembros se encontrara en plan de regularización y se inició de esta forma la revisión de procedimientos y herramientas con que el IGD dispone en caso de ser requerida su participación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Bancos. Cabe destacar que se revisó el funcionamiento del Sistema Informático para realizar Pagos de Garantías, al verificar el proceso de cálculo de garantías y de recepción de reclamos en el caso de participación del IGD ante el cierre de una institución miembro.

Esta simulación se continuará durante el 2010, siendo parte de los ejercicios que se realizan en el Instituto de forma periódica con el objeto de estar preparados ante el eventual cierre de una institución miembro.

c) Actualización y verificación de Cumplimiento de Normativa sobre disponibilidad de Información relacionada con determinación de garantía de depósitos

En coordinación con la SSF se realizaron las visitas programadas a instituciones miembros, Bancos y Bancos Cooperativos, para verificar in situ la calidad y disponibilidad de la información generada a través de la Norma NPB4-35 “Normas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares”. Dicha información es crítica para el Instituto ya que ésta es el insumo para la determinación de la Garantía de Depósitos.

d) Actualización de Norma NPB4-35 “Normas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares”

En conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero y a propuesta del IGD, se realizaron cambios a la Norma NPB4-35, a través de la cual las instituciones generan información sobre los depósitos y sus titulares. Los cambios hechos son resultado de la experiencia adquirida en las visitas hechas a las instituciones miembros.

Los cambios son de interés tanto de la SSF como del IGD, ya que permiten evaluar la calidad de la información así como realizar un cálculo más exacto de la garantía de depósitos.

Los cambios a dichas Normas entrarán en vigencia a partir del 1 de febrero del 2010. Estos cambios llevaron a crear una nueva norma con el código NPB4-44, mantenimiento su mismo nombre, la cual deroga la NPB4 35

e) Divulgación de la garantía de depósitos

- Conferencia abierta al público: “10 años del Seguro de Depósitos en El Salvador”

El pasado 5 de noviembre el Instituto de Garantía de Depósitos, inició las actividades de conmemoración de su Décimo Aniversario de creación con la organización de la conferencia “10 AÑOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN EL SALVADOR”, la que estuvo enmarcada en el objetivo institucional de fortalecer la comprensión de los ahorrantes y público en general sobre el funcionamiento del Seguro de Depósitos en el país.



Durante el evento se hizo una reseña de la trayectoria del Instituto a través de estos diez años. Así mismo, se aprovechó para divulgar cómo funciona el Instituto, quiénes son sus miembros, los derechos de los depositantes y consejos relativos al ahorro.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

- Conferencia abierta al público: “10 años del Seguro de Depósitos en El Salvador”.

En total asistieron 130 personas, de las cuales el 59.3% conocía o había escuchado de la existencia del Seguro de Depósitos en El Salvador antes de iniciar la charla.

Además, se elaboró un logo especial de décimo aniversario, el cual será utilizado en las publicaciones que se realicen entre noviembre de 2009 y el mismo mes del 2010.



- Actualización del límite garantizado, de US\$8,500 a US\$9,000

De acuerdo al artículo 167 de la Ley de Bancos, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) cada dos años, tomando como base el Índice de Precios al Consumidor, previa opinión del Banco Central de Reserva (BCR) deberá actualizar el monto de la Garantía. De esta forma, dicho Consejo Directivo en sesión No. CD-51/2009 de fecha de 02 de diciembre de 2009, acordó actualizar el límite de la garantía de depósitos por persona en cada banco de \$8,500 a \$9,000. Esta nueva cobertura entra vigencia a partir del 1 de enero de 2010 por un período de dos años.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

- Renovación de material de divulgación

El Instituto presentó una nueva imagen, al renovar el material de divulgación. Este material fue distribuido a todas las instituciones miembros, con el objeto que dichas instituciones entreguen los folletos a los depositantes actuales y potenciales que visitan sus agencias.

Ejemplos de cálculo de la garantía

El monto de la garantía por persona por institución miembro asciende a \$5,000.

• **Primer caso:** un solo depositante con varias cuentas que tiene una cuenta de ahorros con un saldo de \$5,000 y una cuenta corriente con un saldo de \$4,900, teniendo un total de \$9,900.

Deposición	Saldo por persona	Saldo asegurado	Saldo no asegurado
Ahorros	\$5,000	\$5,000	\$0.00
Corriente	\$4,900	\$0.00	\$4,900
Total	\$9,900	\$5,000	\$4,900

• **Segundo caso:** depósito mancomunado con dos titulares que no poseen otras cuentas.

Tercero y Cuarto: tienen un depósito a plazo mancomunado por \$2,000. Para efectos de la garantía de depósitos, el saldo total de los depósitos mancomunados se distribuye en partes iguales entre los titulares del depósito.

Deposición	Saldo por persona	Saldo asegurado	Saldo no asegurado
Tercero	\$1,000	\$1,000	\$0.00
Cuarto	\$1,000	\$1,000	\$0.00
Saldo total	\$2,000	\$2,000	\$0.00

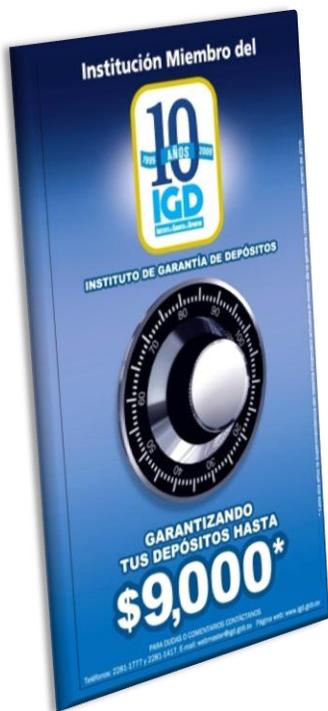
¿Quieres saber si a pagar el remanente?
 Si responde: La institución miembro entra en proceso de liquidación y el dinero que resulta de las recuperaciones, producido a la venta de los activos de dicha institución, será utilizado para pagar en un orden determinado en la Ley de Bancos, a los depositantes y otros acreedores.

AVISO LEGAL
 La firma en la que se garantiza de depósitos se aplica a los títulos de ellos, según contemplados en la Ley de Bancos. Esta publicación se cita a lo definido en dicha norma.

IGD
 Institución de Garantía de Depósitos, C.A. - Banco - Cuentas - Ahorro

SI TIENES DUDAS O COMENTARIOS, CONTACTANOS:
 Instituto de Garantía de Depósitos, Calle 102, 2da. Nivel, P.O. Box 1000, San Salvador, El Salvador.
 Tel.: 2281-1777
 Correo electrónico: webmaster@igd.gov.sv
 Sitio web: www.igd.gov.sv

INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
 10 AÑOS 1999-2009
 GARANTIZANDO TUS DEPÓSITOS
 Garantía hasta \$9,000
 Infórmate sobre los Conceptos Básicos de la Garantía de Depósitos en El Salvador



Adicionalmente, de acuerdo a la “Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos en las Instituciones Miembros del IGD”, emitida por los órganos de dirección de este Instituto, con base a lo dispuesto en la Ley de Bancos en sus artículos 163 literal k) y 169, el IGD entregó a sus instituciones miembros, las correspondientes calcomanías con el nuevo valor de la garantía de depósitos. Estas calcomanías sirven para identificar a las instituciones que cuentan con garantía de depósitos.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

- Nueva vista del sitio Web

Como parte de la conmemoración del décimo aniversario, el Instituto rediseño su sitio Web para tal celebración. El objetivo del nuevo diseño es resaltar el aniversario del Instituto, así como mantener coherencia con la renovación de la imagen que se realizó para los folletos y calcomanías del IGD.

El nuevo diseño fue publicado el mismo día en que se hizo la charla abierta al público.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

- **Publicaciones**

En Enero de 2009, se publicaron anuncios en prensa para informar al público en general sobre la inclusión de los bancos cooperativos como miembros del Instituto. De acuerdo a retroalimentación recibida por parte de personas depositantes, el listar las instituciones que cuentan con garantía de depósitos es una información valiosa para ellos a hora de decidir dónde colocar sus depósitos.

Posteriormente el 17 de febrero de 2009, en publicación hecha en la revista El Economista, el Ex Presidente del IGD, Lic. Oscar Armando Pérez, brindó una entrevista donde explicó que al Instituto “le corresponde respaldar los ahorros de los usuarios del sistema financiero en caso de quiebras”. Adicionalmente, el artículo destacó que tanto la crisis financiera internacional como el proceso electoral mantuvieron alerta al IGD.

- **Videos Institucionales**

Se elaboraron dos videos institucionales, uno con duración de cinco minutos para ser utilizado en eventos de divulgación de la garantía, por lo que la audiencia meta son los ahorrantes y el público en general.



El segundo video tiene una duración de 20 minutos, está orientado a los ejecutivos bancarios de las instituciones miembros, especialmente a aquellos que tienen contacto con el público. El video de 20 minutos fue distribuido entre las instituciones miembros para que fueran utilizados en las capacitaciones y actualizaciones que periódicamente brindan a sus respectivos empleados.

- *Seminario impartido a ejecutivos bancarios*

El Comité Legal de ABANSA (Asociación Bancaria Salvadoreña) solicitó al IGD, información sobre la participación del Instituto y de sus instituciones miembros en la salida del mercado de un banco miembro. De esta forma, se realizó en mayo de 2009, un seminario con duración de media jornada para abordar el tema.

El seminario se llevó a cabo en las instalaciones de la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA), a la cual asistieron 20 ejecutivos bancarios provenientes del área de riesgos y legal de los bancos miembros, así como un funcionario de dicha gremial.

La ponencia fue realizada por la Unidad legal y la de Reestructuración de Bancos y Pago de Garantías del IGD.

f) Evaluación del IGD en relación a mejores prácticas

La unidad de Reestructuración y Pago de Garantía de Depósitos realizó una investigación sobre las mejores prácticas sobre el seguro de Depósitos, tomando como base documentos emitidos por el Fondo Monetario Internacional, la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos y el Banco Interamericano de Desarrollo.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Posteriormente, la Presidencia realizó una comparación sobre la aplicación en el IGD de los Principios para Sistemas de Seguros de Depósitos Efectivos, detectándose las brechas existentes y como cumplimos completamente únicamente dos de los principios.

g) Participación en actividades de Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI)

El IGD como miembro del IADI, en el 2009 participó activamente al asistir a la Conferencia y Reunión Regional Anua del Comité Regional de América Latina (CRAL), la cual se realizó en Lima, Perú; donde el principal tema a tratar fue el Rol del Seguro de Depósitos en la Crisis Actual. De igual forma se participó en la Octava Conferencia Anual y Asamblea General de Miembros que se realizó en Basilea, Suiza; reunión en la cual se desarrollaron temas tales como “Los Principios Básicos para Sistemas Efectivos de Seguros de Depósitos”, así como la necesidad de fortalecer la regulación prudencial y de introducir elementos contra-cíclicos en la regulación prudencial.



El participar en este tipo de actividades se accede a experiencias y enseñanzas de mucho provecho para nuestra institución.

h) Participación en actividades Interinstitucionales y de la Industria

- *Finalización del Programa de Fortalecimiento de los Entes Reguladores del Sistema Financiero.*

El 14 de abril del año recién pasado, se dio por finalizado el Programa de Fortalecimiento de los Entes Reguladores del Sistema Financiero, apoyado con recursos del BID. Programa en que participó activamente el Instituto quien a su vez fue beneficiario de dichos fondos.



- *Participación en el Programa de Educación Financiera*

El 27 de agosto de 2008, fue inaugurado el Programa de Educación Financiera en un esfuerzo conjunto del Banco Central de Reserva de El Salvador, Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores e Instituto de Garantía de Depósitos.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

El objetivo del programa es fortalecer la comprensión de usuarios e inversionistas sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros, para que ellos tomen decisiones informadas que les permitan mejorar su calidad de vida.

El Programa de Educación Financiera ha beneficiado en su primer año a más de 8 mil personas, provenientes de empresas privadas y entidades del Estado, profesionales y estudiantes, brindándoles orientación sobre el mejor uso de los servicios financieros. De esta manera, el Programa se ha revelado en su primer año de vida como una importante herramienta para el mejoramiento de las economías familiar y empresarial.

PORQUE INFORMARSE VALE!

PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA EL SALVADOR

Año 1
Boletín No. 10
Fecha: 31 de Marzo de 2009

BOLETÍN ELECTRÓNICO

CULTURA FINANCIERA

CARACTERÍSTICAS DE INSTITUCIONES CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN EL SALVADOR

Introducción
El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) garantiza los depósitos en tres tipos de intermediarios financieros autorizados captar depósitos: bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito. Estas instituciones están reguladas por diferentes leyes. Los bancos están regulados por la Ley de Bancos y los bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

A. Integración de los bancos cooperativos al IGD.
De acuerdo a Decreto Legislativo No 893, emitido por la Asamblea Legislativa el 30 de julio de 2008, los bancos cooperativos pasan a ser bancos miembros del IGD a partir del 1 de enero del 2009, adquiriendo las mismas obligaciones y derechos que la ley confiere a los bancos y sociedades de ahorro y crédito. Por lo tanto, les serán aplicables en lo que fuere pertinente a su naturaleza cooperativa, las disposiciones de la Ley de Bancos relativas a la garantía de depósitos.

La garantía que el IGD ofrece a todas sus instituciones miembros es la misma, puesto que las condiciones de la

- Tarjetas de crédito;
- Custodia de fondos, valores, documentos y objetos, alquiler cajas de seguridad y contratos de administración de recursos financieros con destino específico;
- Todo tipo de créditos;
- Cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- Otras operaciones activas y pasivas.

5) Otros servicios
Los bancos al formar parte de un conglomerado financiero, pueden utilizar sus agencias para ofrecer otra variedad de servicios prestados por las empresas miembros de ese conglomerado. De esta forma, el cliente cuenta con la comodidad y conveniencia de poder contratar diferentes servicios financieros en un solo lugar. Por eso es importante que cuando contrate cualquier servicio en una agencia bancaria, el ejecutivo de venta le explique con que empresa está contratando el servicio. Ejemplos de servicios que se puede contratar: seguros, títulos de inversión en bolsa de valores o participaciones en administraciones de cartera.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

El IGD ha venido colaborando en el desarrollo de una diversidad de temas, entre los que destacan: funcionamiento del Seguro de Depósitos, así como características de las instituciones con garantía de depósitos en El Salvador.

Conmemoración del Primer Aniversario del Programa de Educación Financiera

El Programa de Educación Financiera de El Salvador conmemoró el primer aniversario de su creación con la organización de la conferencia “Educación Financiera como herramienta para enfrentar la crisis”, exposición que estuvo a cargo del Gestor de Comunicaciones Institucionales de la Superintendencia de Costa Rica, adicionalmente se presentó un testimonial de la Universidad Dr. José Matías Delgado como beneficiarios del programa. Finalmente en la conferencia se contó con una ponencia de parte de la Defensoría del Consumidor acerca de la importancia de la cultura del reclamo.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Suscripción de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y APOYO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Este convenio fue firmado por las instituciones integrantes del Programa de Educación Financiera y la Defensoría del Consumidor, y tiene como objetivo unificar esfuerzos institucionales de las entidades partes, dentro del marco del Programa Educación Financiera de El Salvador. Entre las actividades comprendidas dentro de este convenio están la coordinación de charlas, elaboración y distribución de material de forma conjunta, enlaces entre los sitios Web institucionales con el sitio del Programa, aprovechamiento de canales de comunicación, entre otros.

Las Instituciones involucradas se comprometen a realizar un trabajo coordinado, dinámico e interactivo, estableciendo adecuados mecanismos de comunicación e intercambio de información.





1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Apoyo en tema de educación Financiera a la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

En respuesta a solicitud planteada por la Superintendencia de Guatemala, el Comité Interinstitucional de Educación Financiera realizó una capacitación a personal de la Superintendencia de Guatemala sobre la Experiencia en El Salvador en materia de Educación Financiera.

- *Comités Interinstitucionales*

El IGD continuó su labor dentro del Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Financiero (CISF), en el que participan las Superintendencias del Sistema Financiero, de Valores y Pensiones, así como el Banco Central. Este comité permite tener iniciativas comunes de regulación y de capacitación.

Durante el 2009, el Instituto apoyo activamente al BCR y a la SSF en la preparación de los planes de contingencia en caso de problemas de liquidez de cara a las elecciones.

Adicionalmente en noviembre de 2009, se creó la Comisión Interinstitucional de Seguimiento del Riesgo, que involucra al BCR, SSF e IGD, cuyo objetivo es optimizar el uso de los recursos existentes en las instituciones en materia de análisis y seguimiento del riesgo en el sistema financiero; así como fortalecer la detección temprana y oportuna del riesgo para apoyar la toma de decisiones tendientes a mitigar dichos riesgos.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

De forma similar, en diciembre de 2009, se creó la Comisión Interinstitucional para aspectos legales en un proceso de resolución, formada siempre por el BCR, SSF e IGD. El principal objetivo de esta comisión es garantizar la legalidad de las actuaciones de cualquiera de las instituciones participantes ante un proceso de resolución de una institución financiera.

Entre los trabajos realizados por los diferentes comités interinstitucionales en los que participa el IGD, cabe destacar el realizado por el Comité de Información Financiera (COINFI) y por el Comité de Informática (COINFO), los cuales de manera coordinada desarrollaron las políticas y procedimientos para el funcionamiento del Centro de Información Financiera Interinstitucional (CIF).

Por otra parte, el Instituto ha participado activamente en las actividades realizadas por el Comité de Seguridad Industrial compuesto por personal de la Superintendencia del Sistema Financiero y el IGD.

i) Primas Recibidas

Durante el año 2009 se recibió en concepto de primas por parte de las instituciones miembros la cantidad de \$9,306,004; de éstas \$8,989,686 corresponden a las primas pagadas por los bancos y sociedades de ahorro y crédito y \$316,318 corresponden a las primas pagadas por los bancos cooperativos.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

En relación a 2008, las primas totales recibidas aumentaron en 3.5% en el 2009, lo cual se debe principalmente a las primas pagadas por los bancos cooperativos durante dicho año. Por otra parte, las primas pagadas por los bancos y sociedades de ahorro y crédito, sin tomar en cuenta a los bancos cooperativos, en el 2009 son 0.02% superiores a las recibidas en el año 2008, según se describe en el siguiente cuadro.

Tabla 6.
Comparativo de Primas Recibidas

Institución	US\$ Dólares		Diferencia	
	2008	2009	Absoluta	Relativa
Banco Agrícola S.A.	2,566,952	2,624,716	57,764	2.3%
Citibank de El Salvador, S.A.	1,985,231	1,666,797	-318,434	-16.0%
HSBC Salvadoreño, S.A.	1,397,230	1,399,934	2,704	0.2%
Hipotecario de El Salvador, S.A.	358,666	403,952	45,286	12.6%
Scotiabank El Salvador, S.A.	1,283,177	1,303,973	207,96	1.6%
Promerica, S.A	421,997	468,119	46,122	10.9%
Banco de América Central, S.A.	577,682	663,229	85,547	14.8%
G&T Continental El Salvador, S.A.	129,024	178,051	49,027	38.0%
Citibank, N.A. Sucursal El Salvador	102,490	98,364	-4,126	-4.0%
Procredit, S.A.	163,594	176,293	12,699	7.8%
First Commercial Bank, Suc. El Salvador	1,826	1,548	-278	-15.2%
Banco Azteca	0	3,181	3,181	NA
Soc. de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A.	0	1,529	1,529	NA
Total	8,987,869	8,989,686	1,817	0.02%

De este valor, se devolvió al Banco Central de Reserva US\$ 4.5 millones como parte del reembolso por el aporte realizado al IGD para el inicio de sus operaciones, de acuerdo lo que dispone la Ley de Bancos cuando la relación Patrimonio del IGD versus los depósitos totales de sus instituciones miembros alcance o sea superior al 1%. Con respecto a los bancos cooperativos en el siguiente cuadro se muestran las primas pagadas durante su primer año como miembros del Instituto.

Tabla 7.
Primas Pagadas por Bancos Cooperativos en 2009

Institución	US\$ 2009
Multi Inversiones Bco. Coop. de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	9,271
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. R.L. de C.V.	1,659
Bco. Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	7,515
Asociación Coop. de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L.	15,779
Primer Bco. de los Trabadores S.C. de R.L. de C.V.	10,198
Coop. de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L.	41,181
Total	85,603

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo de Garantía asciende a \$96.1 millones. A esa misma fecha las primas acumuladas ascienden a \$75.7 millones, de las cuales, aproximadamente el 84% de las primas es aportada por los cuatro bancos más grandes del país.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

2. Aspectos Administrativos y Financieros

a) *Situación financiera consolidada*

En la situación financiera del IGD al 31 de diciembre de 2009, se destaca que los activos totales registrados al 31 de Diciembre de 2009 alcanzaron la suma de US\$ 96.2 millones, valor equivalente a su patrimonio. De los Activos Totales del Instituto, el 99.8% corresponde a los recursos depositados y en administración en el BCR, lo que constituye el Fondo de Garantía del Instituto y el resto en otros activos.

Comparando las cifras a diciembre del año 2008, los activos crecieron en 5.0%, este crecimiento es inferior al mostrado en años anteriores, debido a la devolución de aportes al BCR durante el ejercicio y por la baja en los rendimientos sobre las inversiones, debido a que durante el año continuó la reducción en la tasa de interés que se iniciara en el año 2008.

El crecimiento en los activos se concentra principalmente en las inversiones financieras, las cuales crecieron en 5% en relación al año anterior y son producto de los resultados obtenidos durante el ejercicio. Por el lado de los resultados financieros, se reportaron ingresos por US\$ 9.5 millones y gastos de operación por un total de US\$ 417.8 miles. Al incluir los reembolsos del aporte del BCR, \$4.5 millones, los gastos totales alcanza el valor de US\$4.9 Millones, arrojando un resultado neto a la fecha de US\$ 4.6 millones.

De los ingresos totales, el 98.1% proviene de las primas recibidas de los bancos miembros y el 1.8% de los intereses producto de las inversiones efectuadas. Los ingresos totales se redujeron en 6.7% con relación al 2008, no obstante el incremento de 3.5% en las primas, el cual fue absorbido por la reducción en los rendimientos al mantenerse la tendencia a la baja en las tasas de interés internacionales prácticamente durante todo el ejercicio.

Los gastos de operación se mantuvieron en niveles similares al 2008, con un incremento de 1.2%. El aumento de US\$5 mil en relación a 2008 se concentra en gastos de funcionarios y empleados, resultado del ajuste a los salarios realizado en el segundo semestre de 2008.

Los resultados netos disminuyeron en US\$ 2.9 millones o sea 38.9% con relación al año anterior, de los cuales \$1.0 millón es el resultado de la baja en los rendimientos y \$2.2 millones corresponde al aumento en la devolución de los aportes al Banco Central de Reserva. Estos dos efectos se compensaron parcialmente con el incremento en primas de \$318.1 mil, provenientes principalmente de los aportes al fondo de los Bancos Cooperativos.

b) Prácticas de Buen Gobierno y Éticas

Durante el año 2009 se continuó fortaleciendo la cultura de Buen Gobierno y de Prácticas Éticas en el IGD, el Consejo Directivo aprobó como una forma de autorregulación las Prácticas de Buen Gobierno, las cuales detallan las conductas y comportamientos esperados de todos los funcionarios y empleados del Instituto en beneficio de los usuarios de los servicios de nuestra institución.

Se desarrolló la Guía de Servicios Institucionales, la cual es un requerimiento del Tribunal de Ética Gubernamental y la Comisión de Ética del IGD, fue reconocida por segundo año por el Tribunal por haber cumplido a cabalidad el Plan de Trabajo establecido.

c) Desarrollo Institucional

El fortalecimiento de las capacidades y competencias del personal del IGD, continuó siendo uno de los principales objetivos institucionales, en ese sentido se apoyó la capacitación en las siguientes áreas: pago de garantía de depósitos, riesgo de mercado, habilidades gerenciales, comunicación de alto impacto, tecnología y auditoría interna así como forense.

En el área de pago de garantía de depósitos, se aprovechó que tanto el IADI como el FDIC de EEUU han venido realizando capacitaciones tocando diferente temática relacionada con los aseguradores de depósitos; la Gerencia Legal y la Unidad de Reestructuración y Garantías del IGD asistieron a la capacitación llamada “Administración de Reclamos: Devolución de Depósitos Garantizados”. Dicha capacitación se llevó a cabo en las oficinas del FDIC en Arlington, Virginia en abril del 2009; donde se tuvo la oportunidad de compartir la experiencia de 26 países en el tema.





1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Estas actividades son parte del cumplimiento del plan de capacitación institucional y de las prácticas de Buen Gobierno, que benefician las competencias técnicas y profesionales del personal del IGD.

En el ámbito normativo, en el 2009 se aprobó y entró en vigencia el Instructivo de Gestión de Recursos Humanos que incluye la Guía para Procesar Operaciones Relacionadas con el Bienestar del Personal, la Guía de Bienvenida Institucional, así como otros anexos.

Otro logro importante fue la autorización por parte de la SSF de las modificaciones al Sistema Contable, debido a la incorporación de los Bancos Cooperativos.

Luego como parte de la modernización institucional se finalizó el desarrollo de un sistema automatizado para controlar el flujo de trabajo del proceso de aprovisionamiento.

d) Control económico financiero

En esta área se revisaron las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IGD, las cuales serán enviadas a la Corte de Cuentas de la República, para su aprobación.



1999 - 2009
Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus
depósitos

VIII. Ejecución Presupuestaria

42

NEGOCIOS

El Diario de Hoy

Viernes 2 de enero de 2004

En vigencia nueva disposición

José Luis Henríquez
El Diario de Hoy

A partir de este año se incrementará el límite de los depósitos garantizados por los bancos, cuando incurran en problemas de solvencia o de liquidez.

Actualmente están protegidos los ahorrantes que tengan depósitos hasta por \$6,700, pero desde ayer ese techo aumentará a \$7,060, según informó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).

Aumentará límite de garantía de depósitos

La idea de limitar el monto de la garantía es para reducir el riesgo de que el cliente pierda todo su dinero, lo cual es más factible si lo tiene depositado en varios bancos. La medida protegerá los ahorros del público ante problemas de liquidez



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

1. Presupuesto del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito

Para el ejercicio 2009, el consejo Directivo del Instituto, en sesión CD 06/2008 de fecha 7 de octubre de 2008 aprobó los presupuestos de Funcionamiento e Inversión, los cuales al finalizar dicho ejercicio tuvieron los resultados siguientes:

a) Presupuesto de Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento del IGD para el año 2009, tenía como límite máximo el 5% de las primas percibidas durante el ejercicio el año 2008, (US\$ 8,987,869), es decir, un monto de US\$449,393.45, habiéndose aprobado un presupuesto de US\$ 447,336.23 (un 4.98% menos al límite).

El Presupuesto de funcionamiento se ejecuto en un 85.83%, un resumen de los rubros en que se gastaron los recursos se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8.
Resumen Ejecución Presupuesto Funcionamiento

Cuentas	Presupuesto Aprobado	Reasignación Acumulada	Presupuesto Reasignado	Egresos Acumulados	Dif.	Gastos Prov.
GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	306,481.67	-1,963.84	304,517.83	304,517.83	0.00	13,834.00
Remuneraciones	204,060.00	163.20	204,223.20	204,223.20	0.00	0.00
Prestaciones al Personal	98,514.42	-277.02	98,237.40	98,237.40	0.00	13,834.00
Gastos del Directorio	3,907.25	-1,850.02	2,057.23	2,057.23	0.00	0.00
GASTOS GENERALES	140,854.56	1,963.84	142,818.40	79,437.30	63,381.10	13,983.41
Consumo de Materiales	3,755.60	-399.14	3,356.46	3,356.46	0.00	630.59
Reparación y Mtto. de A. Fijo	4,491.00	83.49	4,574.49	4,574.49	0.00	1,284.59
Servicios Públicos	2,550.00	-754.70	1,795.30	1,795.30	0.00	0.00
Publicidad y Promoción	42,000.00	-28,305.55	13,694.45	13,694.45	0.00	9,235.86
Arrendamiento y Mantto.	24,743.92	503.22	25,247.14	25,247.14	0.00	0.00
Seguros sobre Bienes	1,600.00	-794.40	805.60	805.60	0.00	805.60
Honorarios Profesionales	22,839.52	-16,734.02	6,105.50	6,105.50	0.00	1,809.40
Internet	1,000.00	-757.63	242.37	242.37	0.00	142.37
Aporte Local	5,000.00	-4,036.00	964.00	964.00	0.00	0.00
Membresías	10,000.00	-174.26	9,825.74	9,825.74	0.00	0.00
Mejoras y Mtto. a Sist. Inform.	9,690.00	-3,048.84	6,641.16	6,641.16	0.00	0.00
Otros	13,184.52	56,381.67	69,566.19	6,185.09	63,381.10	75.00
TOTAL	447,336.23	0.00	447,336.23	383,955.13	63,381.10	27,817.41

b) Presupuesto de Inversión

El Presupuesto de inversión se ejecuto en un 55.87%, un resumen de los rubros en que se invirtieron los recursos asignados se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 9.
Resumen Ejecución Presupuesto Inversión**

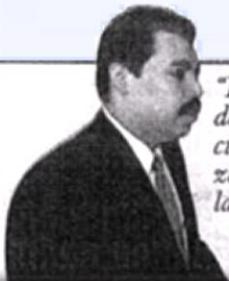
Cuentas Presupuestarias	Presupuesto Aprobado	Reasignación Acumulada	Presupuesto Reasignado	Egresos Acumulados	Diferencia	Gastos Prov.
Equipo de Computo y Com.	19,000.00	-300.00	18,700.00	16,494.26	2,205.74	10,231.48
Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	300.00	300.00	189.00	111.00	0.00
Aplicaciones Informáticas	25,050.00	0.00	25,050.00	0.00	25,050.00	0.00
Programas computacionales	46,000.00	0.00	46,000.00	36,424.95	9,575.05	8,209.23
Repuestos y Accesorios	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
TOTAL	95,050.00	0.00	95,050.00	53,108.21	41,941.79	18,440.71

2. Presupuesto de Bancos Cooperativos

Debido a que el año 2009, era el primer año de funcionamiento de la garantía para los Bancos Cooperativos, este fondo no tuvo presupuesto de funcionamiento ni inversión para dicho período de operaciones.

IX. Estados Financieros y Dictamen del Auditor

42 | NEGOCIOS
El Diario de Hoy | Viernes 2 de enero de 2004



"La primera garantía de un banco debe ser el patrimonio y la solvencia, sus recursos y la gestión realizada. La ley manda a garantizar las cuentas de ahorro y depósitos".

Oscar Pérez
Presidente del IGD.

Protección de ahorros en América Latina

- ◆ El IGD se creó en 1999 con un capital semilla de \$23 millones.
- ◆ La primera institución mundial que buscó proteger los ahorros del público fue la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (Fdic, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, que provee un seguro de hasta \$100,000.
- ◆ En Centroamérica todos los países cuentan con una entidad protectora de los ahorros, sólo en Costa Rica su existencia se encuentra en proyecto.
- ◆ En América Latina, México mantiene el nivel de protección más alto con \$120,000; mientras que Guatemala y Chile tienen los seguros más bajos: \$2,500.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Índice a los Estados Financieros
1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 y 2008

<u>Secciones</u>	<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
	<i>Carta de remisión y resumen</i>	1 - 4
I	<i>Informe de los auditores independientes y Estados financieros</i>	5 - 25
	Informe de los auditores independientes	
	Balance General Consolidado	
	Estados Consolidados de Resultados	
	Estados Consolidados de flujo de Efectivo	
	Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio	
	Notas a los estados financieros	



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

PMN PÉREZ MEJÍA, NAVAS, S.A. DE C.V.
Audidores & Consultores

Av. Masferrer Norte, Pasaje San Luis, N° 8,
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador,
Centro América, PRX: (503) 2523-0400
perezmejianas@pnm.com.sv
www.pnm.com.sv

2 de febrero de 2010

Al Consejo Directivo y
Comité de Administración
Instituto de Garantía de Depósitos
San Salvador

Estimados Señores:

El presente informe contiene los resultados de nuestra auditoría financiera, de control interno y de cumplimiento realizada al Instituto de Garantía de Depósitos, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Antecedentes de la entidad

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N° 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N° 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US \$ 28,571,428.57 (C250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero. Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 el Instituto incorpora a 17 y 11 instituciones financieras miembros respectivamente.

Objetivos y alcances de la auditoría

Fuimos contratados para efectuar una auditoría financiera, de control interno y de cumplimiento de las operaciones realizadas por el Instituto de Garantía de Depósitos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y por lo tanto, incluyó las pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, con el fin de:

- a. Expresar una opinión sobre si los estados financieros de la Institución, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, el balance general al 31 de diciembre de 2009, los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite la Superintendencia del Sistema Financiero
- b. Examinar y emitir un informe con respecto a lo adecuado de la Estructura de Control Interno de la Institución, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales en la estructura de control interno.
- c. Emitir un informe sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables a la Institución.

El alcance de nuestro trabajo consistió en:

1. Obtuvimos un conocimiento general del sistema de control interno administrativo, contable y de los sistemas informáticos, mediante el estudio de los sistemas de registro y control diseñado para su ejecución y de los planes de acción aprobados.
2. En el proceso de planeación y programación del trabajo establecimos los niveles de riesgos del sistema de control interno.
3. Evaluamos el diseño y aplicación de procedimientos financieros y administrativos aplicables al Instituto de Garantía de Depósitos.
4. Revisamos y evaluamos los procedimientos y registros de control interno que el Instituto de Garantía de Depósitos utilizó para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos o generados y gastos efectuados.
5. Examinamos las disponibilidades, revisamos las conciliaciones bancarias y solicitamos confirmaciones a los bancos.
6. Examinamos las inversiones temporales, verificamos la rentabilidad obtenida en el período y determinamos la correcta contabilización.
7. Revisamos las compras de activos fijos, verificamos su existencia física, depreciación y su adecuada contabilización.
8. Examinamos los gastos de personal, con el propósito de determinar su correcta contabilización, elegibilidad y razonabilidad.
9. Examinamos los componentes de Deudores y Acreedores y otras cuentas por cobrar y pagar existentes y solicitamos confirmaciones de las principales empresas con las que se han generado contratos u obligaciones cuando lo consideramos necesario.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

10. Examinamos el componente de gastos en bienes de consumo y servicios, con el propósito de verificar su adecuada contabilización, razonabilidad y elegibilidad.
11. Verificamos que los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las instituciones financieras miembros y que las mismas fueron registradas sobre la base de lo devengado.
12. Verificamos que la devolución por aporte al Banco Central de Reserva haya cumplido con lo establecido en el párrafo tres del Art. 169 de la Ley de Bancos.
13. Revisamos los registros principales, y realizamos conciliaciones con los registros auxiliares.
14. Examinamos los estados financieros y verificamos la razonabilidad de los saldos presentados en el balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado cambios en el patrimonio.
15. Efectuamos otros procedimientos necesarios, de acuerdo a las necesidades y circunstancias.
16. Verificamos el cumplimiento con las normas técnicas de control interno específicas del IGD y otras disposiciones legales autorizadas o emitidas por la Corte de Cuentas de la República.
17. Evaluamos el cumplimiento del Código Tributario, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus correspondientes Reglamentos.
18. Verificamos el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Verificamos el cumplimiento de otras leyes, reglamentos y demás disposiciones que son aplicables a las operaciones administrativas, financieras y técnicas del Instituto de Garantía de Depósitos. Además, estuvimos alerta ante situaciones o transacciones que pudieran ser indicativos de fraude, abuso y actos o gastos ilegales.

Resultados de la auditoría

A. *Situación financiera*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados auditados por nosotros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes el balance general del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2009, los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite la Superintendencia del Sistema Financiero.

B. Sistema de control interno

Al planificar y ejecutar nuestra auditoría, tomamos en cuenta el sistema de control interno del Instituto de Garantía de Depósitos, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión sobre el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y no para suministrar seguridad sobre el sistema de control interno.

Nuestra evaluación del sistema de control interno del Instituto de Garantía de Depósitos incluyó las siguientes categorías principales: a) Sistema de contabilidad y de presupuesto; b) Proceso de adquisición de bienes y servicios; c) Examen de cuentas de balance y resultados.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas. No observamos ningún asunto relacionado con control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia material.

C. Cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables

Para obtener una seguridad razonable sobre si el balance general, estado de resultados, estado flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio están libres de errores de importancia, realizamos pruebas sobre el cumplimiento por parte del Instituto de Garantía de Depósitos con las leyes y regulaciones aplicables. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el expresar una opinión sobre el cumplimiento general de tales estipulaciones. Nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron casos importantes de incumplimiento.

Comentarios de la Administración

Los resultados de esta auditoría fueron sometidos a la consideración de la Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Con base en las observaciones efectuadas al borrador del informe por parte de la Administración, efectuamos las modificaciones que consideramos pertinentes a nuestro informe final.

Pérez-Mejía, Navas, S.A. de C.V.

Registro No. 1513

Integrante de Baker Tilly

Miembros de Baker Tilly International

Lic. Jaime Antonio Pérez
Socio

San Salvador, El Salvador,
2 de Febrero de 2010





1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos (Institución pública de crédito, autónoma)

**Informe sobre los
Estados Financieros**

* * *

Sección I



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

PMN PÉREZ MEJÍA, NAVAS, S.A. DE C.V.
Audidores & Consultores

Av. Masferrer Norte, Pasaje San Luis, N° 8,
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador,
Centro América, PBX: (503) 2523-0400
pmn@pmn.com.sv
www.pmn.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

A los Miembros del Consejo Directivo y
Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2009, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio neto por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de sus políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008, fueron auditados por otro auditor independiente, quien en su informe de fecha 23 de enero de 2009, emitió una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en la Nota 1. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría que practicamos. Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente de este informe, condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa.

No tenemos un programa de revisiones de control de calidad efectuado por una organización externa independiente como lo requiere la sección 2, párrafo 2.7, de las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, porque tal programa no es ofrecido por organizaciones profesionales en El Salvador. Creemos que los efectos de esta desviación a las Normas de Auditoría Gubernamental no es significativo porque nuestra Firma participa en el Programa Mundial de Control de Calidad de Baker Tilly Internacional, y está sujeta anualmente a revisiones extensivas de control de calidad hechas por socios y gerentes de otras oficinas miembros.

 an independent member of
BAKER TILLY
INTERNATIONAL

6

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones que se incluyen en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error.

Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de nuestra opinión de auditoría.

Como se describe en la nota 1, los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite la Superintendencia del Sistema Financiero, que constituye una base comprensiva de contabilidad que difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2009, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite la Superintendencia del Sistema Financiero

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser aceptado por el Instituto de Garantía de Depósitos.

Pérez-Mejía, Navas, S.A. de C.V.
Registro No. 1513
Integrante de Baker Tilly
Miembros de Baker Tilly International

Lic. Jaime Antonio Pérez
Socio

San Salvador, El Salvador,
2 de febrero de 2010



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

(Institución pública de crédito, autónoma)

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – nota 2)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activo		
Activo Circulante:		
Efectivo (nota 3)	US\$ 74,861	44,998
Inversiones Financieras (nota 4)	96,086,141	91,538,628
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar (nota 5)	<u>32,296</u>	<u>29,798</u>
Total del Activo Circulante	96,193,298	91,613,424
Propiedad, planta y equipo – neto (nota 6)	7,731	13,186
Activos Intangibles (nota 7)	36,235	24,879
Otros Activos (nota 8)	<u>4,942</u>	<u>21,035</u>
Total del activo	US\$ <u>96,242,206</u>	<u>91,672,524</u>
Pasivo y Patrimonio		
Circulante:		
Acreedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar (nota 9)	US\$ 14,049	14,140
Recursos del Instituto		
Aportaciones	28,571,429	28,571,429
Capitalización de utilidades	63,086,955	55,608,779
Resultados del Presente Ejercicio	<u>4,569,773</u>	<u>7,478,176</u>
Total del patrimonio	96,228,157	91,658,384
Total del pasivo y patrimonio	US\$ <u>96,242,206</u>	<u>91,672,524</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

(Institución pública de crédito, autónoma)

Estados Consolidados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos:		
Ingresos de Operación:		
Primas (nota 10)	US\$ 9,306,004	8,987,869
Intereses y rendimientos (nota 11)	<u>169,857</u>	<u>1,170,269</u>
Total ingresos de operación	9,475,861	10,158,138
Ingresos no operacionales	<u>6,460</u>	<u>-</u>
Total ingresos	9,482,321	10,158,138
Gastos de operación:		
Gastos de funcionarios y empleados (nota 12)	292,025	286,211
Gastos generales (nota 13)	90,769	81,713
Depreciaciones y amortizaciones	<u>35,012</u>	<u>44,892</u>
Total gastos de operación	417,806	412,816
Utilidad de Operación	9,064,515	9,745,322
Gastos no operacionales		
Gastos de ejercicios anteriores	-	1,494
Devolución aporte BCR (nota 14)	<u>4,494,742</u>	<u>2,265,652</u>
Utilidad neta	US\$ 4,569,773	7,478,176

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) (Institución pública de crédito, autónoma)

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

		<u>Aportaciones</u>	<u>Resultado Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	US\$	28,571,429	55,608,779	84,180,208
Utilidad del año		-	7,478,176	7,478,176
Saldo al 31 de diciembre de 2008	US\$	<u>28,571,429</u>	<u>63,086,955</u>	<u>91,658,384</u>
Utilidad del año		-	4,569,773	4,569,773
Saldo al 31 de diciembre de 2009	US\$	<u>28,571,429</u>	<u>67,656,728</u>	<u>96,228,157</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

(Institución pública de crédito, autónoma)

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:		
Utilidad neta	US\$ 4,569,773	7,478,176
Conciliación entre utilidad neta y el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	<u>38,487</u>	<u>44,892</u>
	<u>4,608,260</u>	<u>7,523,068</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en inversiones financieras	(4,547,513)	(7,664,384)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	(2,498)	211,437
Aumento (disminución) en otros activos	16,093	(14,938)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>(91)</u>	<u>(23,760)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>74,251</u>	<u>31,423</u>
Flujos de efectivo usados en actividades de inversión:		
Adquisición de programas computacionales	(37,359)	-
Adquisición de activos fijos	<u>(7,029)</u>	<u>(33,247)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(44,388)</u>	<u>(33,247)</u>
Disminución neta de efectivo	29,863	(1,824)
Efectivo al inicio del año	<u>44,998</u>	<u>46,822</u>
Efectivo al final del año	US\$ <u>74,861</u>	<u>44,998</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos (Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros **31 de diciembre de 2009 y 2008**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización y Resumen de la Principales Políticas Contables

1.1. Organización

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N° 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N° 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US\$28,571,428.57 (¢250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros.

Con las reformas a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, aprobadas por decreto legislativo No 693 emitido por la Asamblea Legislativa con fecha 30 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial N° 178, tomo N° 380 de fecha 24 de septiembre de 2008, los Bancos Cooperativos pasaron a ser miembros del Instituto de Garantía de Depósitos a partir del 1 de enero de 2009 y para la Administración de los recursos aportados por estas instituciones, la Ley creó en el Instituto de Garantía de Depósitos un Comité de Administración.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Instituto incorpora a 19 y 11 instituciones miembros respectivamente

La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero.

1.2. Resumen de las principales políticas contables

a) Normas técnicas y principios de contabilidad

El sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) requiere que los estados financieros adjuntos sean preparados por el Instituto con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras.

12



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos (Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1.2. Resumen de las principales políticas contables - continuación

b) Sistema contable

Debido a los cambios efectuados a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito que determina en su artículo 106 que los Bancos Cooperativos pasan a formar parte del Instituto, pero que deberán registrarse sus operaciones en una contabilidad separada, el Instituto presentó una modificación a su sistema contable a la Superintendencia del Sistema Financiero, para poder hacer operativa esta norma.

La Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 20 de mayo de 2009 (nota IOE-BOI-8323) autorizó los cambios, los cuales tienen vigencia desde el 1 de enero de 2009.

c) Estados financieros

De acuerdo al numeral 4,1 del literal D), del Sistema Contable aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros básicos del Instituto de Garantía de Depósitos son: a) Los Consolidados, que en caso de los intermedios y de fin de año, incluyen las notas explicativas, en lo correspondiente al fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como al fondo de los Bancos Cooperativos, b) Los anuales correspondientes al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y c) los anuales correspondientes al Fondo de Bancos Cooperativos; que comprenden el: balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

d) Primas

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las instituciones miembros equivalente al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, registrados sobre la base de lo devengado. Los saldos de depósitos diarios utilizados son los que las instituciones miembros (IMI's) reportan a la SSF para el cálculo de la reserva de liquidez. La tasa de primas que pagan las IMI's, tienen un recargo del 50% cuando se presenten las condiciones señaladas en los literales a) y b) del artículo 169 de la Ley de Bancos.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1.2. Resumen de las principales políticas contables - continuación

d) Primas - concluye

Las primas son cobradas al inicio de cada trimestre en los primeros 15 días hábiles del trimestre. Se registra el ingreso por primas correspondiente al mes en curso y se difiere el monto restante para registrarse en el mes en el cual se han devengado.

e) Inversiones

Con la entrada en vigencia en enero de 2001 de la Ley de Integración Monetaria (LIM), el Instituto trasladó la potestad de administrar sus inversiones al Banco central de Reserva de El Salvador (BCR). Las inversiones mantenidas por el Instituto en el BCR, están representadas por dos depósitos a plazo y dos cuentas corrientes a la vista. Dichas inversiones y los rendimientos generados forman parte del Fondo de Garantía, los rendimientos generados pero no percibidos, se incluyen como parte de las cuentas por cobrar.

f) Activo Fijo

Los activos fijos corresponden a los bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el objeto de utilizarlos en las actividades administrativas o técnicas de carácter institucional. Se registran al valor de compra más todos los gastos inherentes a su adquisición, siempre que sean mayores a US\$ 114 y mayor a un año, caso contrario se registran como gastos del período. Las mejoras o gastos de mantenimiento que alargan la vida útil de un bien se capitalizan, de lo contrario se reconocen contra los resultados del ejercicio.

La depreciación se registra por el método de línea recta, los períodos de vida útil se determinan de acuerdo a la vida económica de cada bien, considerando las siguientes:

	Vida útil
Mobiliario y equipo de oficina (depreciación)	2 años
Aplicaciones informáticas (amortización)	2-5 años

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1.2. Resumen de las principales políticas contables - continúa

g) Activos Intangibles

Los costos de software desarrollado por el Instituto se registran como parte de los activos intangibles, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un período máximo de cinco años.

Las licencias pagadas por uso de software se registran como activos intangibles y son amortizadas de acuerdo al período de duración de la licencia, el cual debe ser mayor a un año y se utilizará el método de depreciación lineal. Los activos intangibles con vidas útiles menores a un año, se consideran gastos del período en que se adquieren.

h) Indemnizaciones y costos de pensiones

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de 4 veces el salario mínimo legal vigente), por cada año de trabajo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto. Sin embargo, el Consejo Directivo del Instituto ha decidido crear de manera voluntaria una provisión, la cual al 31 de diciembre del 2009 alcanza un valor de US\$1,555.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

i) Patrimonio

El patrimonio del Instituto esta formado por el aporte inicial del BCR (neto de devoluciones efectuadas), la capitalización de los resultados obtenidos por la institución hasta el año 2009 y los resultados obtenidos durante este ejercicio.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1.2. Resumen de las principales políticas contables - concluye

j) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Institución podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la Administración del Instituto, no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

2. Unidad monetaria

Los estados financieros del instituto están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es una unidad de curso legal en el Salvador, el tipo de cambio es de 8.75 por US\$1.00.

3. Efectivo

El efectivo consolidado al 31 de diciembre, se presenta a continuación y corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

	2009	2008
Fondos Fijos	US\$ 500	500
Depósitos en el BCR:		
Depósitos a la vista	98	338
Depósitos en bancos locales:		
Depósitos a la vista	10,161	186
Depósitos de ahorro	64,102	43,974
Total	US\$ 74,861	44,998

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

4. Inversiones financieras

Las inversiones financieras consolidadas al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

		Fondos Administrados por BCR		
		A plazo	Cuenta Corriente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	US\$	22,857,143	61,017,100	83,874,243
Liquidación de depósito a plazo		(2,033,417)	2,033,417	-
Registro de primas		-	6,289,718	6,289,718
Rendimiento de Inversiones		-	1,374,667	1,374,667
Saldo al 31 de diciembre de 2008	US\$	20,823,726	70,714,902	91,538,628
Registro de primas		-	4,378,608	4,378,608
Rendimiento de inversiones		-	168,905	168,905
Liquidación de depósito a plazo		(4,494,742)	4,494,742	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	US\$	16,328,984	79,757,157	96,086,141

Las inversiones en la cuenta corriente administrada por el BCR al 31 de diciembre de 2009 por cada uno de los fondos se muestran en el siguiente detalle:

		Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total
Saldo inicial Cuenta Corriente	US\$	70,714,902		70,714,902
Primas netas		4,062,290	316,318	4,378,608
Rendimiento de Inversiones		168,760	145	168,905
Liquidaciones de depósitos a plazo		4,494,742		4,494,742
Saldo al 31 de diciembre de 2009	US\$	79,440,694	316,463	79,757,157

El fondo correspondiente a los Bancos Cooperativos no posee depósitos a plazo.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

4. Inversiones financieras - concluye

Según el artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria, el cual sustituyó al artículo 170 de la Ley de bancos “el total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deben depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente pueden ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto. Dichos fondos son inembargables. Los fondos para su funcionamiento podrán mantenerse como depósitos a la vista en bancos miembros”.

Los depósitos a plazo (US\$ 10,823,726 y US\$5,505,258 a dos años y tres meses plazo respectivamente) devengan una tasa de interés del 0.50% anual; los intereses que generan son depositados en la cuenta corriente Administrada por el BCR del Fondo de bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando son percibidos.

Los Fondos Administrados por el BCR están bajo la modalidad de depósitos a la vista y devengan una tasa de interés equivalente a la tasa de cierre de Fed Funds según Bloomberg, la cual es calculada sobre saldos diarios, los intereses son percibidos mensualmente.

Los fondos administrados por el BCR están formados por el aporte inicial neto de devolución más las primas pagadas por las Instituciones Miembros netas de presupuesto de funcionamiento e inversión y los intereses percibidos.

5. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Deudores y Otras Cuentas por Cobrar consolidados al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Intereses y Rendimientos		
Por inversiones financieras	US\$ 10,695	3,945
Gastos pagados por anticipado		
Contratos		
De seguros	-	974
De arrendamiento	21,360	21,360
De mantenimiento	-	435
De suscripciones	86	1,084
Otros - Deudores varios	<u>155</u>	<u>2,000</u>
Total	US\$ <u>32,296</u>	<u>29,798</u>

18

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

5. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar - concluye

Los intereses y rendimientos corresponden a los intereses devengados y no percibidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los Fondos Administrados por el BCR US\$8,906 y US\$1,669, respectivamente y el Depósito a Plazo US\$1,789 y US\$2,276, respectivamente.

Los intereses y rendimientos del año 2009 que corresponden a la cuenta administrada por el BCR (US\$ 8,906) corresponden US\$ 8,870 al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y US\$ 36 al Fondo de Bancos Cooperativos. Los intereses de los Depósitos a plazo corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

6. Propiedad, Planta y Equipo - neto

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre, se integra de acuerdo al siguiente detalle:

	Saldo 31/12/2008	Adiciones	Traslados	Bajas y/o ajustes	Saldo 31/12/2009
Activo fijo:					
Equipo de computación y Comunicaciones	US\$ 120,600	6,263	-	(31,596)	95,267
Mobiliario y equipo de oficina	6,899	189	-	(249)	6,839
Total activo fijo al costo	127,499	6,452	-	(31,845)	102,106
Depreciación acumulada:					
Equipo de computación y Comunicaciones	(115,387)	(5,082)	119	32,141	(88,209)
Mobiliario y equipo de oficina	(5,350)	(978)	(119)	281	(6,166)
Total depreciación acumulada	(120,737)	(6,060)	-	32,422	(94,375)
Total bienes depreciables netos	6,762	392	-	-	7,731
Aplicaciones informáticas	162,732	-	(162,732)	-	-
Amortización	(156,308)	-	156,308	-	-
Total bienes amortizables Netos	6,424	-	(6,424)	-	-
	US\$ 13,186	392	(6,424)	-	7,731

La columna de traslados corresponde a bienes que fueron reclasificados a activos intangibles.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

7. Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	Saldo 31/12/2008	Traslados	Adiciones	Ajustes	Saldo 31/12/2009
Programas Computacionales	US\$ 55,861	162,732	34,461	2,898	255,952
Amortización	(30,982)	(156,308)	(31,271)	(1,156)	(219,717)
Total Bienes Amortizables Netos	US\$ 24,879	6,424	3,190	1,742	36,235

La columna traslados representa los bienes que han sido reclasificados de la cuenta Aplicaciones Informáticas.

8. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre, se muestran en el siguiente detalle:

	2009	2008
Proyectos en proceso	US\$ -	15,178
Bienes para consumo:		
Papelería, útiles y enseres	3,730	4,191
Repuestos y accesorios	1,212	1,666
Total	US\$ 4,942	21,035

El proyecto en proceso corresponde al aporte del IGD al desarrollo del Centro de Información Financiera realizado en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores como parte del Programa de Fortalecimiento de Instituciones Reguladoras y Supervisoras del Sistema Financiero de El Salvador auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

9. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2009	2008
Cuentas por pagar y gastos acumulados - Provisiones	US\$ 6,320	6,622
Retenciones a empleados	7,158	7,175
Consejo Directivo	571	343
Total	US\$ 14,049	14,140

1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos (Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

10. Primas

Los ingresos por primas por el año que terminó el 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	2009	2008
Bancos:		
Banco Agrícola, S.A.	US\$ 2,624,716	2,566,952
Citibank de El Salvador, S.A.	1,666,797	1,985,231
Banco HSBC Salvadoreño, S.A.	1,399,934	1,397,230
Scotiabank El Salvador, S.A.	1,303,973	1,283,177
Banco de América Central, S.A.	663,229	577,682
Banco Promerica, S.A.	468,119	421,997
Banco Hipotecario de El Salvador, S. A.	403,952	358,666
Banco G&T Continental, El Salvador, S.A.	178,051	129,024
Banco Procredit, S.A.	176,293	163,594
Citibank, N.A.	98,364	102,490
Banco Azteca, El Salvador, S.A.	3,181	-
First Commercial Bank	1,548	1,826
Sub - total	8,988,157	8,987,869
Sociedades de Ahorro y Crédito:		
Credicomer, S.A.	1,529	-
Sub - total	8,989,686	8,987,869
Bancos Cooperativos:		
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L.	155,060	-
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L.	59,000	-
Primer Banco de los Trabajadores	35,348	-
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores S.C. de R.L. de C.V. (*)	33,839	-
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	26,812	-
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	6,259	-
Sub - total	316,318	-
Total	US\$ 9,306,004	8,987,869

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

10. Primas - concluye

* A partir del 9 de diciembre de 2009, por autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero el Banco de los Trabajadores de la pequeña y Microempresa se llama Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores S.C. de R.L. de C.V.

11. Intereses y Rendimientos

Los ingresos por intereses y rendimientos del período 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Intereses por depósitos:		
Cuentas de ahorro	US\$ 697	620
Por Inversiones Financieras Administradas por el BCR:		
Depósitos a Plazo	91,505	111,640
Cuenta Corriente		
Fondo Bancos y Soc. de Ahorro y C.	77,474	1,058,009
Fondo Bancos Cooperativos	181	-
Total	US\$ <u>169,857</u>	<u>1,170,269</u>

Los intereses por depósitos corresponden a las cuentas de ahorro que posee el Instituto para administrar su presupuesto de funcionamiento e inversión con el fondo proveniente de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

12. Gastos de Funcionarios y Empleados

Los gastos de funcionarios y empleados al 31 de diciembre que se presentan a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Remuneraciones y Prestaciones	US\$ 273,822	265,095
Cuota patronal ISSS	4,063	4,320
Cuota patronal AFP	12,083	13,467
Gastos del Directorio	2,057	3,329
Total	US\$ <u>292,025</u>	<u>286,211</u>

El número de empleados del Instituto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de siete (7).

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

13. Gastos Generales

Los gastos generales al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	2009	2008
Consumo de materiales	US\$ 13,122	11,476
Reparación y mantenimiento de activo fijo	3,567	8,262
Servicios públicos	1,795	1,683
Publicidad y promoción	13,570	14,052
Arrendamiento y mantenimiento	25,247	25,094
Seguros sobre bienes	873	1,238
Honorarios profesionales	7,365	5,402
Internet	535	514
Aporte local	964	696
Membresías	9,826	7,500
Mejoras y mantenimientos a sistemas	6,641	-
Otros	7,264	5,796
Total	US\$ 90,769	81,713

14. Devolución Aporte al Banco Central de Reserva

En el último trimestre del año 2005 se cumplió por primera vez la relación del 1% entre los fondos del Instituto y los depósitos totales de las Instituciones Miembros, con lo cual según lo establecido en la Ley de Bancos (artículo 169), se cumple la condición para comenzar a devolver al Banco Central de Reserva el aporte inicial efectuado por valor de US\$28,571,428.57.

El siguiente cuadro se muestran las devoluciones efectuadas al BCR a partir del año 2005 en cada trimestre en que dicha condición se ha cumplido:

Trimestre		Acumulado del 2005 al 2007	2008	2009	Total devuelto
1er. Trimestre	US\$	1,782,991	-	1,104,416	2,887,407
2do. Trimestre		985,765	-	1,123,842	2,109,607
3er. Trimestre		921,595	1,131,370	1,129,504	3,182,469
4º. Trimestre		1,791,700	1,134,282	1,136,980	4,062,962
Total	US\$	5,482,051	2,265,652	4,494,742	12,242,445

El monto devuelto al BCR representa el 42.85% del aporte inicial.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

15. Impuestos

De acuerdo a la Ley de Bancos artículo 182, el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

16. Compromisos

El Instituto tiene obligaciones de pago adquiridas para el 2009 y el 2008 por el orden de los US \$46,258 y US\$ 14,315 respectivamente. El siguiente cuadro muestra el detalle de estos compromisos:

	2009	2008
Provisiones Presupuestarias		
Uniformes	181	367
Consumo de materiales	631	548
Reparación y mantenimiento de activo fijo	1,285	277
Publicidad y promoción	9,236	9,111
Seguros sobre bienes	806	873
Honorarios profesionales	1,809	3,069
Seguro de vida y médico hospitalario	13,653	-
Equipos y sistemas informáticos	18,440	-
Internet	142	-
Otros	75	70
Total	US\$ 46,258	14,315

Los compromisos al 31 de diciembre, corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

17. Depósitos garantizados

El monto de los depósitos garantizados consolidados en las instituciones financieras miembros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a US\$2,279,823,989 y US\$2,449,896,424 respectivamente, para el monto del 2009 lo correspondiente a bancos y sociedades de ahorro y crédito es de US\$2,221,286,127 y los bancos cooperativos US\$58,537,862, según la última información disponible considera que las cifras anteriores representan de manera razonable el riesgo del Instituto en caso de probables participaciones en las instituciones miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.



1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución pública de crédito, autónoma)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

18. Garantía de Depósitos

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Bancos (artículo 167), cada dos años el Consejo Directivo de la Superintendencia, previa opinión del BCR debe actualizar el monto de la garantía de depósitos, a partir del uno de enero de 2010 dicha garantía será de US \$ 9,000.00.

Durante los próximos doce meses la Administración del Instituto, con base en la información disponible, no anticipa contingencias mayores al valor de los depósitos garantizados reportados por sus instituciones miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.



1999 - 2009
Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus
depósitos

Memoria de Labores 2009



Diseño
Ruth Mina de Funes
Juan José Hernández





1999 - 2009

Instituto de Garantía de Depósitos

10 años garantizando tus depósitos



Instituto de Garantía de Depósitos

**7ª. Avenida Norte No. 240
Edificio SSF, San Salvador
El Salvador**

